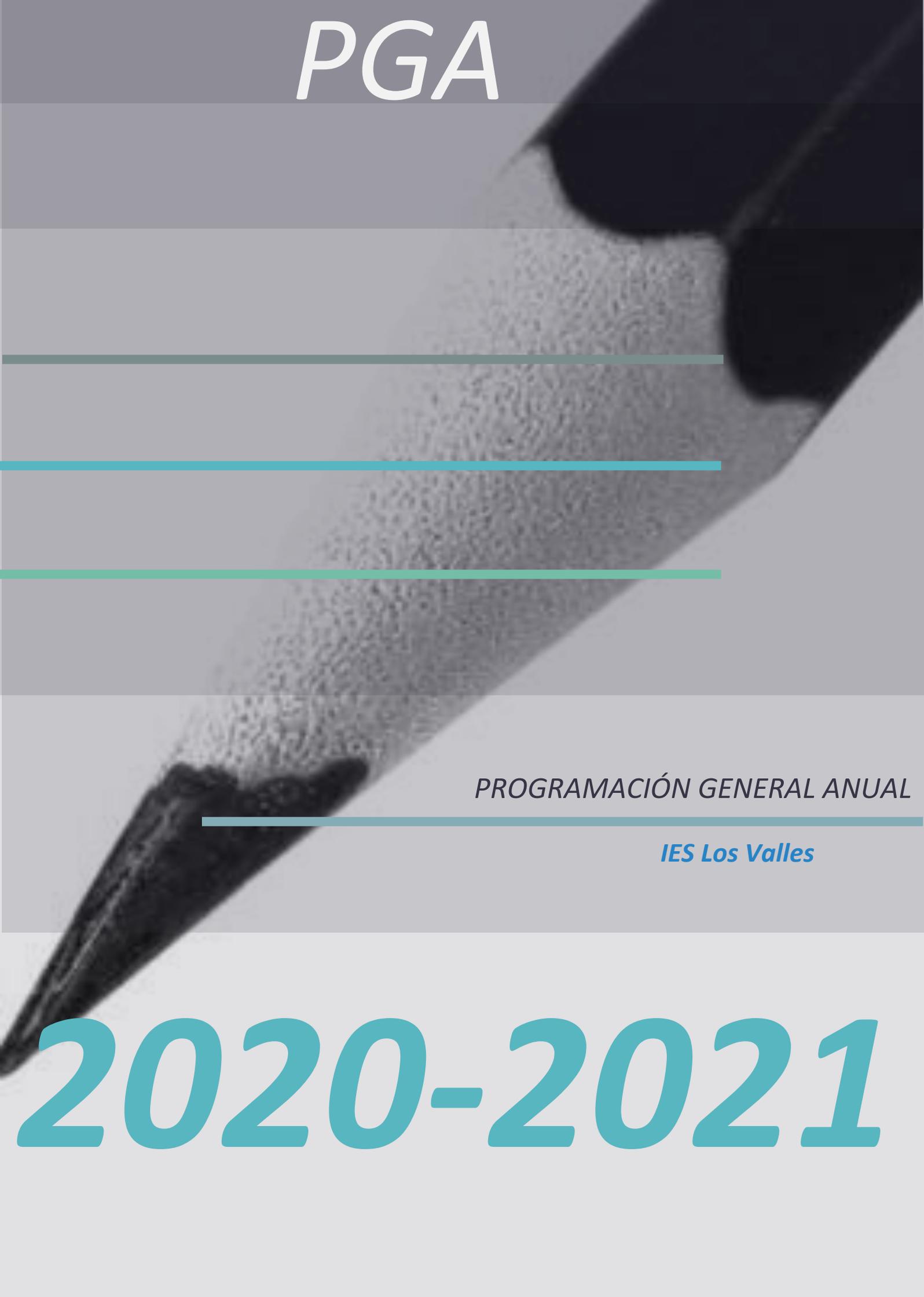


# PGA



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

*IES Los Valles*

# 2020-2021

# PGA

## 1. ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| 1. ÍNDICE.....   | 2  |
| 1. INTRODUCCIÓN .....  | 5  |
| 2. SITUACIÓN DE PARTIDA.....   | 7  |
| 3. ORGANIZACIÓN .....  | 10 |
| 3.1. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO .....   | 10 |
| 3.2. GRUPAMIENTO DEL ALUMNADO .....  | 11 |
| 3.3. ESTADÍSTICA DE INICIO DE CURSO .....  | 13 |
| 3.4. COMPOSICIÓN DEL CLAUSTRO DE PROFESORES.....   | 16 |
| 3.5. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.....                                      | 19 |
| 3.6. MEDIDAS PARA ALUMNOS QUE PROMOCIONEN CON MATERIAS PENDIENTES DE ESO Y BACHILLERATO..... | 22 |
| 3.7. TRANSPORTE ESCOLAR.....   | 23 |
| 3.8. OFERTA EDUCATIVA .....  | 25 |
| 4. MODIFICACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO.....  | 32 |
| 5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....  | 34 |
| 5.1. MARCO LEGAL. ELABORACIÓN .....  | 34 |
| 5.2. COORDINACIÓN ENTRE PRIMARIA Y SECUNDARIA .....  | 36 |
| 5.3. PROPUESTAS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.....                              | 38 |
| 6. CALENDARIO.....   | 40 |
| 6.1. CALENDARIO ESCOLAR .....  | 40 |
| 6.2. SESIONES DE EVALUACIÓN.....   | 42 |
| 7. EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....                        | 44 |

|        |   |    |
|--------|---|----|
| 7.1.   | PROPUESTA DE LOS DEPARTAMENTOS.....                         | 44 |
| 8.     | EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE .....                     | 46 |
| 9.     | ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE PARTICIPACIÓN .....                | 49 |
| 9.1.   | PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DIRECTIVO .....                  | 49 |
| 9.2.   | PLAN DE TRABAJO DEL CLAUSTRO DE PROFESORES .....            | 53 |
| 9.3.   | PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO ESCOLAR.....                    | 55 |
| 9.4.   | PLAN DE TRABAJO DE LA CCP .....                             | 56 |
| 9.5.   | DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.....                               | 57 |
| 9.6.   | DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN .....                           | 58 |
| 9.7.   | EQUIPO COVID-19.....  | 59 |
| 10.    | OBJETIVOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2020-2021 .....          | 62 |
| 11.    | PLANES.....   | 65 |
| 11.1.  | PLANES QUE SURGEN POR LA COVID-19.....                      | 65 |
| 11.2.  | PLANES DE ACOGIDA .....                                     | 67 |
| 11.3.  | PLAN DE SUSTITUCIONES DE CORTA DURACIÓN .....               | 71 |
| 11.4.  | PLAN DE SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LAS PROGRAMACIONES.....     | 72 |
| 11.5.  | PLANES DE MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS .....         | 72 |
| 11.6.  | PLAN DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ..... | 73 |
| 11.7.  | PLAN DE CONVIVENCIA .....                                   | 73 |
| 11.8.  | PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y COMPRENSIÓN LECTORA .....   | 75 |
| 11.9.  | PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO .....          | 76 |
| 11.10. | PLAN TIC DE CENTRO .....                                    | 77 |
| 11.11. | PLAN DE EMERGENCIAS.....                                    | 78 |
| 11.12. | PLAN DE CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR .....                | 79 |
| 12.    | PROCESOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS .....                       | 81 |
| 12.1.  | PROCESOS.....   | 81 |
| 12.2.  | PROYECTOS.....  | 83 |
| 12.3.  | PROGRAMAS.....  | 84 |
| 13.    | PROPUESTAS DE MEJORA.....                                   | 88 |
| 14.    | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA.....                     | 90 |

# INTRODUCCIÓN



## 1. INTRODUCCIÓN

La Programación General Anual, en adelante PGA, es el conjunto de actuaciones derivadas de las decisiones adoptadas en el Proyecto Educativo elaborado en el centro y la concreción del currículo. La PGA constituye, por tanto, la concreción de los criterios y orientaciones generales para cada curso escolar.

Además facilitará el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente y la participación de todos los sectores de la comunidad escolar.

En el artículo 69 del título V del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria se refiere a la PGA en los siguientes términos:

- 1. La programación general anual será elaborada por el equipo directivo del instituto, y tendrá en cuenta las deliberaciones y acuerdos del claustro y del consejo escolar, así como las propuestas de la junta de delegados.*
- 2. La programación general anual incluirá:*
  - a) El horario general del instituto y los criterios pedagógicos para su elaboración.*
  - b) El proyecto educativo del instituto o las modificaciones del ya establecido.*
  - c) Los proyectos curriculares de etapa o las modificaciones de los ya establecidos.*
  - d) El programa anual de actividades complementarias y extraescolares.*
  - e) Una memoria administrativa, que incluirá el documento de organización del instituto, la estadística de principio de curso y la situación de las instalaciones y del equipamiento.*
- 3. La programación general anual será informada por el claustro en el ámbito de su competencia y elevada, para su aprobación posterior, al consejo escolar, que respetará, en todo caso, los aspectos docentes que competen al claustro.*
- 4. Una vez aprobada la programación general anual, un ejemplar de la misma quedará en la secretaría del centro a disposición y consulta de los miembros de la comunidad educativa y se remitirá otro ejemplar al Director provincial.*
- 5. Al finalizar el curso, el consejo escolar del instituto y el equipo directivo evaluarán el grado de cumplimiento de la programación general anual. Las conclusiones más relevantes serán recogidas en una memoria que se remitirá a la Dirección Provincial.*

En esta PGA quedan recogidos los objetivos y planes de trabajo del IES Los Valles para el curso 2020/2021, algunos de ellos fruto de las conclusiones y propuestas de mejora que se establecieron en la Memoria Final del curso 2019/2020.

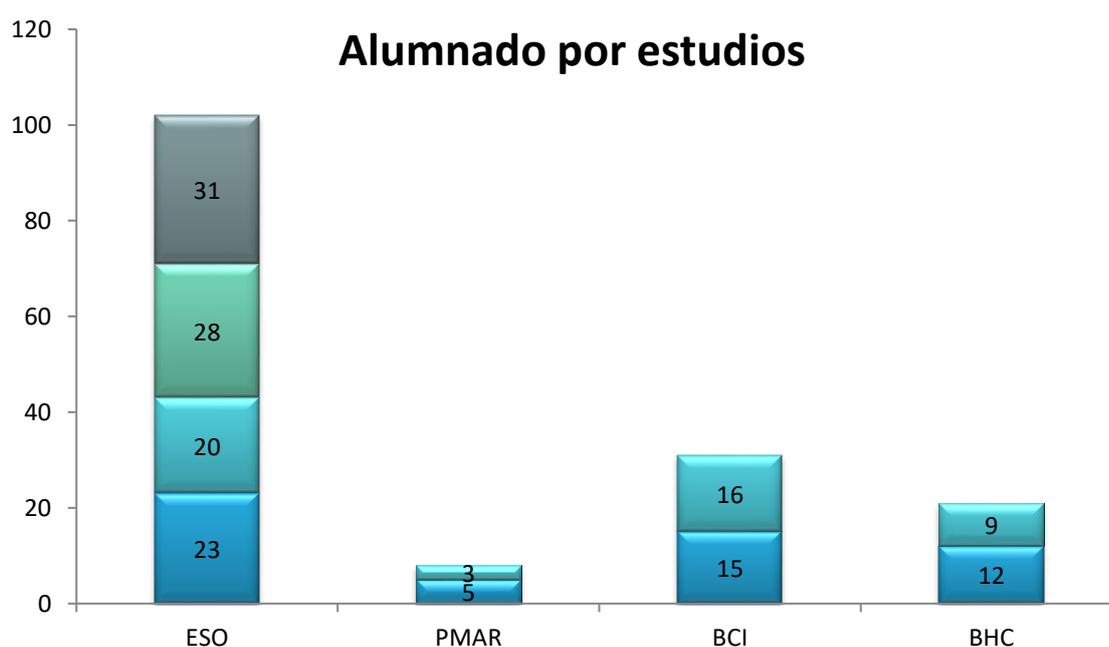
# SITUACIÓN DE PARTIDA



## 2. SITUACIÓN DE PARTIDA

En el curso 2020/2021 tenemos matriculados 162 alumnos y alumnas, repartidos del siguiente modo:

| Enseñanzas                        | ESO               |     |     |        |     |     |        |     |     |       | Bachillerato |       |       |  |
|-----------------------------------|-------------------|-----|-----|--------|-----|-----|--------|-----|-----|-------|--------------|-------|-------|--|
|                                   | 1ºA               | 1ºB | 2ºA | 1ºPMAR | 3ºA | 3ºB | 2ºPMAR | 4ºA | 4ºB | 1ºBCI | 1ºBHC        | 2ºBCI | 2ºBHC |  |
| Grupos                            |                   |     |     |        |     |     |        |     |     |       |              |       |       |  |
| Nº alumnos                        | 11                | 12  | 25  | 5      | 17  | 14  | 3      | 13  | 18  | 15    | 12           | 16    | 9     |  |
| Itinerarios de Bachillerato (BHC) | Ciencias sociales |     |     |        |     |     |        |     |     |       | 3            | 2     |       |  |
|                                   | Humanidades       |     |     |        |     |     |        |     |     |       | 9            | 7     |       |  |



El curso se ha iniciado sin contar con tres profesores de las especialidades de Dibujo, Inglés y Biología y Geología.

Se han diseñado los horarios de atención especializada a los alumnos ACNEES, ANCES y/o con dificultades de aprendizaje. Las Sesiones impartidas por los maestros de Audición y Lenguaje (AL) son 2 sesiones semanales, Pedagogía Terapéutica (PT) 15 sesiones y Compensación Educativa (CE) 6 sesiones.

Se han realizado desdoblés, en las siguientes asignaturas, con el objetivo de evitar el fracaso escolar y mejorar la atención proporcionada al alumnado con dificultades en determinadas materias.

| Materias | MAAC | ING |
|----------|------|-----|
| 4º ESO   | X    | X   |

# ORGANIZACIÓN



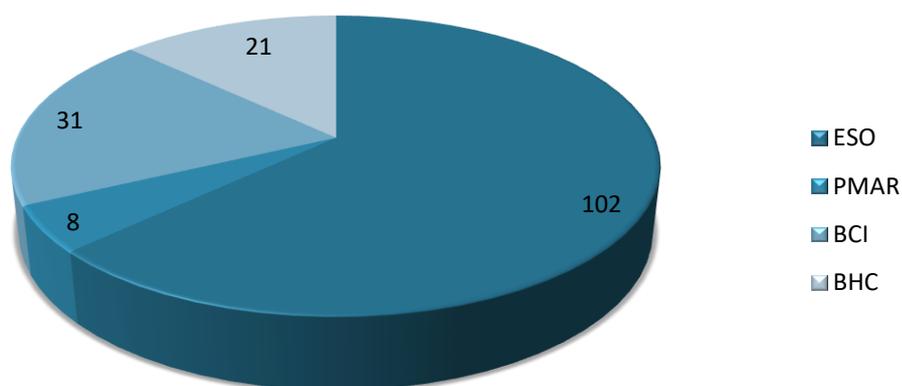
## 3. ORGANIZACIÓN

### 3.1. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO

| Curso            | Matrícula ESO | Matrícula bachillerato | Total      |
|------------------|---------------|------------------------|------------|
| <b>2020-2021</b> | <b>110</b>    | <b>52</b>              | <b>162</b> |
| 2019-2020        | 112           | 60                     | 172        |
| 2018-2019        | 121           | 56                     | 177        |
| 2017-2018        | 151           | 63                     | 214        |
| 2016-2017        | 166           | 60                     | 226        |

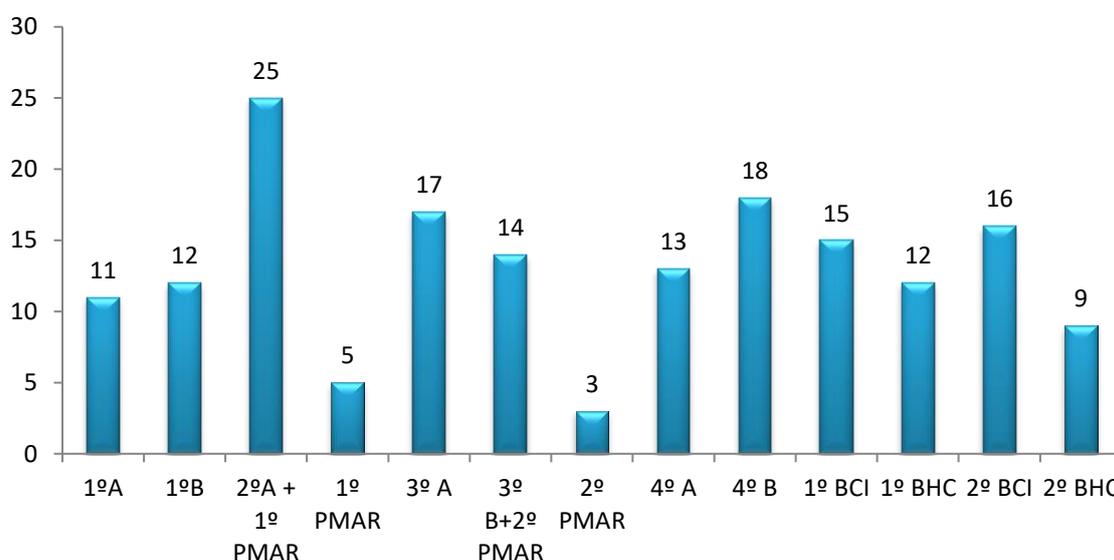
El número total de alumnos matriculados ha ido descendiendo paulativamente. Esta disminución puede deberse a múltiples factores, pero cabe destacar los de carácter demográfico por el descenso de la natalidad y los referentes a la tendencia del alumnado de la zona hacia estudios de formación profesional.

### Alumnos matriculados por etapa



### 3.2. GRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

#### Nº Alumnos por grupo



El agrupamiento del alumnado se ha llevado a cabo atendiendo a los siguientes criterios a nivel general:

- El número de alumnos por clase, además de no exceder los límites establecidos en la normativa, se adapta a la fórmula: superficie del aula/ 2,25, siguiendo las instrucciones de la Dirección Provincial de Educación.
- Se han respetado las opciones solicitadas por los alumnos en sus impresos de matrícula, en lo relativo a modalidades, itinerarios y optativas, salvo en los casos en los que el número de alumnos matriculados en alguna materia optativa fuese nulo o muy inferior a los límites establecidos en la normativa.
- A la hora de hacer las agrupaciones, se atiende también a las indicaciones de las Juntas de evaluación o informes del alumnado.
- El alumnado nuevo que se incorpora a algún curso de ESO una vez comenzado el curso, se distribuye en función de las materias optativas, específicas o troncales en uno de los grupos de la etapa.

- Si algún alumno o alumna se incorpora a Bachillerato, se atiende a su elección de modalidad e itinerario.

### **Criterios en 1º de la ESO**

- Las Materias de Libre Configuración Autonómica que cursan son: Francés como 2ª Lengua Extranjera, Conocimiento de las Matemáticas (CMAT) y Conocimiento del Lenguaje (CLEN).
- Se han tenido en cuenta los informes de los colegios de procedencia y los resultados de la evaluación inicial.
- Los grupos de 1ºA y 1º B se juntan para las asignaturas de Educación Plástica, Visual y Audiovisual (EPVA), Educación Física y Tecnología para cubrir el horario con el profesorado asignado.

### **Criterios en 2º de la ESO**

- Se han seguido los mismos criterios que en 1º de ESO en lo referente a las Materias de Libre Configuración Autonómica (FR2-CMAT-CLEN), teniendo en cuenta las indicaciones de los Equipos Docentes del curso anterior y del Departamento de Orientación.
- Durante este curso escolar se cuenta con 1º PMAR.

### **Criterios en 3º de la ESO**

- El grupo 3ºA lo forman alumnos con Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas (MAAC) y el grupo 3º B lo forman alumnos con Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas (MAAP) y de 2ºPMAR.
- En el presente curso las materias de libre configuración autonómica (MLCA) son: Francés 2ª Lengua Extranjera, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (IAEE) y Conocimiento de Matemáticas (CMAT). Este curso no hay alumnos matriculados en Conocimiento de Lengua (CLEN).
- Se han tenido en cuenta las indicaciones de los Equipos Docentes del curso anterior y del Departamento de Orientación.

### **Criterios en 4º de la ESO**

- Algunas de las materias ofertadas específicas y de libre configuración autonómica con ratio por debajo del mínimo establecido no pueden impartirse. Estas materias son: Cultura

científica, Programación informática, Tecnología optativa y Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional (CAAP).

- Se han tenido en cuenta las indicaciones de los Equipos Docentes del curso anterior y del Departamento de Orientación.
- En 4º A todos los alumnos cursan la opción de Enseñanzas Académicas con Física y Química.
- En 4º B todos los alumnos cursan la opción de Enseñanzas Académicas con Latín y la opción de Enseñanzas Aplicadas .

**Los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato** se han agrupado según la modalidad e itinerario elegidos. En 1º de Bachillerato no ha salido la asignatura específica Cultura científica con ratio por debajo del mínimo establecido y en 2º de Bachillerato tampoco se ha matriculado alumnado en la asignatura de Fundamentos de Administración y Gestión (FAG).

### 3.3. ESTADÍSTICA DE INICIO DE CURSO

| ESTUDIO | CURSO | MATERIA                        | ALUMNOS | GRUPOS | HORAS |
|---------|-------|--------------------------------|---------|--------|-------|
| BCI     | 1     | Anatomía Aplicada              | 4       | 1      | 4     |
|         |       | Biología y Geología            | 8       | 1      | 4     |
|         |       | Dibujo Técnico I               | 7       | 1      | 4     |
|         |       | Educación Física               | 15      | 1      | 2     |
|         |       | Filosofía                      | 15      | 1      | 3     |
|         |       | 2º Leng. Extranj.: Francés I   | 4       | 1      | 2     |
|         |       | Física y Química               | 15      | 1      | 4     |
|         |       | Inglés I                       | 15      | 1      | 3     |
|         |       | Lengua Castellana y Literat. I | 15      | 1      | 4     |
|         |       | Matemáticas I                  | 15      | 1      | 4     |
|         |       | Tecnolog. de la Inf. y Com. I  | 11      | 1      | 2     |
|         |       | Tecnología Industrial I        | 11      | 1      | 4     |
|         | 2     | Biología                       | 7       | 1      | 4     |
|         |       | CC de la Tierra y del Medioam. | 4       | 1      | 4     |
|         |       | 2º Leng. Extranj.: Francés II  | 2       | 1      | 4     |
|         |       | Historia de España             | 15      | 1      | 4     |
|         |       | Física                         | 8       | 1      | 4     |
|         |       | Inglés II                      | 14      | 1      | 3     |

|                                |   |                                |    |   |   |
|--------------------------------|---|--------------------------------|----|---|---|
|                                |   | Lengua Castellana y Literat.II | 15 | 1 | 4 |
|                                |   | Matemáticas II                 | 16 | 1 | 4 |
|                                |   | Psicología                     | 6  | 1 | 3 |
|                                |   | Química                        | 9  | 1 | 4 |
|                                |   | Tecnolog. de la Inf. y Com. II | 8  | 1 | 3 |
|                                |   | Dibujo técnico II              | 7  | 1 | 4 |
|                                |   | Tecnología Industrial II       | 8  | 1 | 4 |
| <b>BHC</b>                     | 1 | Economía                       | 9  | 1 | 4 |
|                                |   | Educación Física               | 12 | 1 | 2 |
|                                |   | Filosofía                      | 12 | 1 | 3 |
|                                |   | 2º Leng. Extranj.: Francés I   | 3  | 0 | 2 |
|                                |   | Griego I                       | 3  | 1 | 4 |
|                                |   | Historia del Mundo Contemp.    | 12 | 1 | 4 |
|                                |   | Inglés I                       | 12 | 1 | 3 |
|                                |   | Latín I                        | 9  | 1 | 4 |
|                                |   | Lengua Castellana y Literat. I | 12 | 1 | 4 |
|                                |   | Literatura Universal           | 12 | 1 | 4 |
|                                |   | Matemáticas Aplicadas CCSS I   | 3  | 1 | 4 |
|                                |   | Religión Católica              | 7  | 1 | 2 |
|                                |   | Tecnolog. de la Inf. y Com. I  | 2  | 0 | 2 |
|                                | 2 | Economía de la Empresa         | 3  | 1 | 4 |
|                                |   | Geografía                      | 4  | 1 | 4 |
|                                |   | 2º Leng. Extranj.: Francés II  | 4  | 0 | 4 |
|                                |   | Griego II                      | 2  | 1 | 4 |
|                                |   | Historia del Arte              | 9  | 1 | 4 |
|                                |   | Historia de España             | 9  | 0 | 4 |
|                                |   | Historia de la Filosofía       | 5  | 1 | 4 |
|                                |   | Inglés II                      | 9  | 1 | 3 |
|                                |   | Latín II                       | 7  | 1 | 4 |
|                                |   | Lengua Castellana y Literat.II | 9  | 1 | 4 |
|                                |   | Matemáticas Aplicadas CCSS II  | 2  | 1 | 4 |
| Psicología                     | 8 | 0                              | 3  |   |   |
| Tecnolog. de la Inf. y Com. II | 1 | 0                              | 3  |   |   |
| <b>ESO</b>                     | 1 | Biología y Geología            | 23 | 2 | 6 |
|                                |   | Cono. Lenguaje                 | 2  | 1 | 2 |
|                                |   | Cono. Matemáticas              | 6  | 1 | 2 |
|                                |   | Educación Física               | 23 | 1 | 2 |
|                                |   | Geografía e Historia           | 23 | 2 | 6 |
|                                |   | Inglés                         | 23 | 2 | 8 |

|  |   |                                |    |   |   |
|--|---|--------------------------------|----|---|---|
|  |   | Lengua                         | 23 | 2 | 8 |
|  |   | Matemáticas                    | 23 | 2 | 8 |
|  |   | Plástica, Visual y Audiovisual | 23 | 1 | 3 |
|  |   | Religión                       | 19 | 1 | 1 |
|  |   | Tecnología                     | 23 | 1 | 3 |
|  |   | Valores Éticos                 | 4  | 1 | 1 |
|  |   | 2 Lengua Extranjera: Francés   | 15 | 1 | 2 |
|  | 2 | Cultura Clásica                | 20 | 1 | 3 |
|  |   | Cono. Lenguaje                 | 6  | 1 | 2 |
|  |   | Cono. Matemáticas              | 6  | 1 | 2 |
|  |   | Educación Física               | 20 | 1 | 2 |
|  |   | Física y Química               | 20 | 1 | 3 |
|  |   | Geografía e Historia           | 20 | 1 | 3 |
|  |   | Inglés                         | 20 | 1 | 3 |
|  |   | Lengua                         | 20 | 1 | 4 |
|  |   | Matemáticas                    | 20 | 1 | 4 |
|  |   | Música                         | 20 | 1 | 3 |
|  |   | Religión                       | 20 | 1 | 2 |
|  |   | Valores Éticos                 | 5  | 1 | 2 |
|  |   | 2 Lengua Extranjera: Francés   | 13 | 1 | 2 |
|  |   | Ámbito científico y matemático | 5  | 1 | 7 |
|  |   | Ámbito de lenguas extranjeras  | 5  | 1 | 3 |
|  |   | Ámbito lingüístico y social    | 5  | 1 | 7 |
|  | 3 | Ámbito científico y matemático | 3  | 1 | 7 |
|  |   | Ámbito de lenguas extranjeras  | 3  | 1 | 3 |
|  |   | Ámbito lingüístico y social    | 3  | 1 | 7 |
|  |   | Biología y Geología            | 28 | 2 | 4 |
|  |   | Cono. Matemáticas              | 7  | 1 | 2 |
|  |   | Educación Física               | 31 | 2 | 4 |
|  |   | Física y Química               | 28 | 2 | 4 |
|  |   | Geografía e Historia           | 28 | 2 | 6 |
|  |   | Iniciación Emprendedora y E.   | 17 | 1 | 2 |
|  |   | Inglés                         | 28 | 2 | 6 |
|  |   | Lengua                         | 28 | 2 | 8 |
|  |   | Matemáticas Académicas         | 17 | 1 | 4 |
|  |   | Matemáticas Aplicadas          | 11 | 1 | 4 |
|  |   | Música                         | 17 | 1 | 3 |

|   |                                |    |   |   |
|---|--------------------------------|----|---|---|
|   | Plástica, Visual y Audiovisual | 14 | 1 | 3 |
|   | Religión                       | 19 | 1 | 1 |
|   | Tecnología                     | 31 | 2 | 6 |
|   | Valores Éticos                 | 12 | 1 | 1 |
|   | 2 Lengua Extranjera: Francés   | 7  | 1 | 2 |
| 4 | Biología y Geología            | 12 | 1 | 4 |
|   | Educación Financiera           | 10 | 1 | 2 |
|   | Cultura clásica                | 6  | 1 | 2 |
|   | Cono. Lenguaje                 | 6  | 1 | 2 |
|   | Cono. Matemáticas              | 6  | 1 | 2 |
|   | Economía                       | 9  | 1 | 4 |
|   | Educación Física               | 31 | 2 | 4 |
|   | Física y Química               | 13 | 1 | 4 |
|   | Geografía e Historia           | 31 | 2 | 6 |
|   | Iniciación Emprendedora y E.   | 10 | 1 | 4 |
|   | Inglés                         | 31 | 3 | 9 |
|   | Latín                          | 8  | 1 | 4 |
|   | Lengua                         | 31 | 2 | 8 |
|   | Matemáticas Académicas         | 21 | 2 | 8 |
|   | Matemáticas Aplicadas          | 10 | 1 | 4 |
|   | Música                         | 4  | 1 | 2 |
|   | Plástica, Visual y Audiovisual | 4  | 1 | 2 |
|   | Religión                       | 14 | 1 | 1 |
|   | Tecnología                     | 10 | 1 | 4 |
|   | T. Infomación y Com.           | 17 | 1 | 2 |
|   | Valores Éticos                 | 17 | 1 | 1 |
|   | 2 Lengua Extranjera: Francés   | 9  | 1 | 2 |

### 3.4. COMPOSICIÓN DEL CLAUSTRO DE PROFESORES

El claustro de profesores es el órgano propio de participación de los profesores y tienen la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos docentes del Centro.

En la siguiente tabla se muestra la composición del claustro correspondiente al curso 2020-2021:

### CUPO de profesorado en ESO y Bachillerato

|                          | FI | LA  | LC | GE | MA  | FQ  | BG  | DI | FR | IN | MU | EF | TC  | EC  | OE | Total     |
|--------------------------|----|-----|----|----|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|-----|-----|----|-----------|
| Prof. Ens.Sec.Definitivo | 1  | 1   | 2  | 1  | 3   |     | 1   |    | 1  | 1  |    |    |     |     | 1  | 12        |
| Prof. Ens.Sec.Interino   |    | 0.5 | 1  | 1  | 0.5 | 1.5 | 1.5 | 1  |    | 1  | 1  | 1  | 1.5 | 1.5 | 2  | 15        |
| Total profesorado        | 1  | 1.5 | 3  | 2  | 3.5 | 1.5 | 2.5 | 1  | 1  | 2  | 1  | 1  | 1.5 | 1.5 | 3  | <b>27</b> |

### Distribución numérica de maestros

| Maestros vinculados al centro | IN | PT | AL | CE | Total    |                                     |
|-------------------------------|----|----|----|----|----------|-------------------------------------|
| Maestros definitivos          | 1  | 1  |    |    | 2        | <b>IN:</b> Inglés                   |
| Maestros interinos            |    |    | 1  | 1  | 2        | <b>PT:</b> Pedagogía<br>terapéutica |
| Total maestros en el centro   | 1  | 1  | 1  | 1  | <b>4</b> | <b>AL:</b> Audición y<br>lenguaje   |
|                               |    |    |    |    |          | <b>CE:</b> Compensación E.          |

| Cuerpo                   | Definitivos | Interinos | Total     |
|--------------------------|-------------|-----------|-----------|
| Profesores de secundaria | 12          | 18        | 30        |
| Maestros                 | 2           | 2         | 4         |
| Religión                 |             | 1         | 1         |
| Total                    | 20          | 15        | <b>35</b> |

Este curso contamos con **35 docentes**:

- A tiempo parcial y compartidos con otros centros la maestra de PT, la que imparte Educación Compensatoria y la maestra de AL.
- Dentro del grupo de profesores interinos, seis están a media jornada, lo mismo que el profesor de religión.
- Una profesora interina tiene una reducción de jornada de 5 horas lectivas.

### Personal docente por cuerpo y sexo

| Cuerpo              | Hombres | Mujeres | Total     |
|---------------------|---------|---------|-----------|
| Maestro EPO         | 1       | 3       | 4         |
| Profesor Secundaria | 13      | 17      | 30        |
| Profesor Religión   | 1       |         | 1         |
| Total               | 15      | 20      | <b>35</b> |

### Personal no docente por cuerpo y sexo

| Cuerpo                     | Hombres  | Mujeres  | Total    |
|----------------------------|----------|----------|----------|
| Personal de Administración | 0        | 1        | 1        |
| Personal de servicios      | 1        | 3        | 4        |
| <b>Total</b>               | <b>1</b> | <b>4</b> | <b>5</b> |

Durante este curso se cuenta con una persona de limpieza extra a media jornada para cubrir las necesidades derivadas del desarrollo del Protocolo de prevención contra la Covid-19

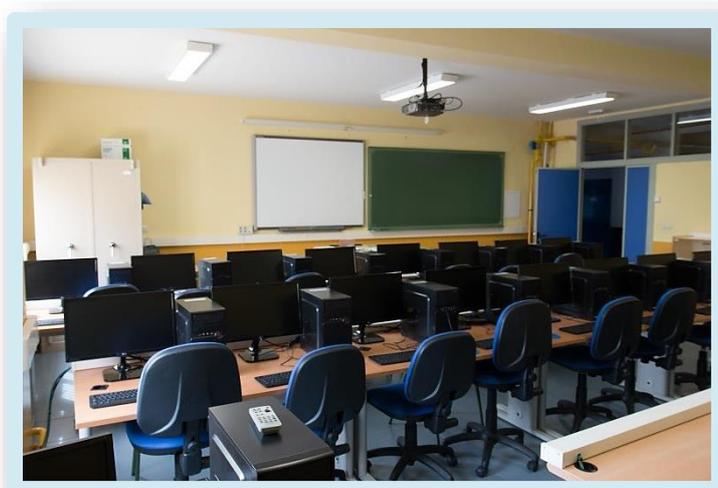
Algunos de los profesores de secundaria tienen otros cometidos además de la propia docencia:

- Jefatura de Departamento didáctico
- Jefatura del Departamento de actividades complementarias y extraescolares
- Coordinación de convivencia
- Responsable de la biblioteca
- Responsable de medios audiovisuales y TIC
- Coordinador de formación, calidad e innovación
- Coordinador del fomento a la lectura

El **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares** se encarga de organizar actividades, dirigidas a todo el alumnado de tipo artístico, cultural y deportivo que se realizan trimestralmente, antes de las vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano. La profesora encargada de coordinar este tipo de actividades propone, planifica y organiza concursos, excursiones y actos representativos en fechas clave, siempre con el apoyo de otros departamentos.

La **Biblioteca** del Centro tiene todos sus depósitos registrados con el programa ABIES II, para ello contamos con un docente responsable que se encarga de la organización y funcionamiento de la Biblioteca.





Para coordinar el uso de los equipos informáticos del instituto, contamos con un profesor, que es el responsable **TIC del instituto**.

### 3.5. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

#### Horario del profesorado

Los horarios se han elaborado siguiendo las directrices que establece la normativa vigente (*ORDEN de 29 de junio de 1994, Ley 1/2012 de 28 de febrero -art. 70- , Real Decreto-ley 14/2012 de 20 de abril, ORDEN EDU/491/2012 de 27 de junio, modificada por ORDEN EDU 692/2017 de 18 de agosto*). Se han tenido en cuenta las siguientes prioridades para garantizar la organización de todas las actividades programadas:

1. Un mínimo presencial de 4 horas/día. Un mínimo de 2 horas lectivas/día y un máximo de 5 horas lectivas/día.
2. Un máximo de 20 horas lectivas / semana.
3. Un máximo de 3 guardias en zona de aulas y/o en Biblioteca. En cada período de guardia de aulas habrá como mínimo dos profesores. En las guardias de recreo, habrá siempre un profesor en biblioteca y otro en el patio.
4. Se dispone de una hora semanal para las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).
5. Se dispone de una hora semanal de coincidencia para la reunión de los profesores del mismo departamento.
6. Las reuniones de Claustro se realizarán, al comienzo y final de curso y en cada trimestre las veces que sea necesario.

7. Los Jefes de Departamento que no sean unipersonales impartirán al menos 16 horas de docencia directa con alumnos.
8. Todo el profesorado tiene una hora de atención a padres.
9. Dentro de las actividades de tutoría de la ESO se encuentran la atención a padres, una hora semanal coincidente por niveles, para celebrar reuniones de coordinación con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, la atención de alumnos en la clase de tutoría y otra hora para el desempeño de las funciones del tutor.
10. Tienen la consideración de horas complementarias: la representación en el Consejo Escolar y la colaboración con el DACE o el equipo Directivo.

#### Consideraciones:

- A la hora de hacer las peticiones de cursos y grupos, los profesores pueden manifestar su preferencia a que su horario se desarrolle desde primera hora o desde segunda, pudiendo salir algún día a quinta o a sexta, respectivamente.
- En ningún caso las preferencias horarias de los profesores, podrá obstaculizar la aplicación de los criterios para la elaboración de los horarios de los alumnos y los que establezca el claustro.
- Se procura que los profesores que tienen media jornada acudan al centro únicamente cuatro días por semana.

#### Horario de los alumnos

En la elaboración de horarios atendemos a criterios pedagógicos, respetando todos aquellos aspectos que mejoren la calidad de la enseñanza. En la medida de lo posible, se han aplicado los siguientes criterios:

1. Se ha procurado que el uso de espacios sea lo más exclusivo posible, a fin de que un mismo espacio sea empleado por el menor número posible de grupos de alumnos, y conseguir de esta forma que éstos se responsabilicen más de su uso y sobre todo como medida de prevención para evitar contagios por coronavirus entre alumnado de diferentes grupos. No obstante algunas aulas específicas (música, informática, etc) y para desdobles son utilizadas por grupos diferentes por lo que se aplicarán las medidas higiénico-sanitarias establecidas en el Protocolo de prevención contra la Covid-19.
2. Se establecen las siguientes normas y medidas para el uso de las aulas de informática:

- Se realizará una relación del uso de ordenadores y aulas específicas, para saber quién ocupa esos lugares.
  - Se llevará un control del alumnado que lo usa, para evitar desperfectos en los aparatos y para detectar los posibles contactos estrechos del alumnado que haya dado positivo en las pruebas de detección del coronavirus.
3. La planificación del gestor de horarios se ha realizado introduciendo en el programa los parámetros necesarios para conseguir que los alumnos cambien de aula en el menor número de materias.

### Distribución del horario lectivo de los grupos

El horario de las clases tanto en ESO como en Bachillerato será, de 8:30 a 14:20, de lunes a viernes, con seis sesiones lectivas de 50 minutos y 5 minutos entre cada una de ellas, que serán utilizados para los cambios de aula. Habrá un período de media hora de recreo.

| Sesión  | 1ª             | 2ª              | 3ª               | Recreo           | 4ª               | 5ª               | 6ª               |
|---------|----------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Horario | 8:30 a<br>9:20 | 9:25 a<br>10:15 | 10:20 a<br>11:10 | 11:10 a<br>11:40 | 11:40 a<br>12:30 | 12:35 a<br>13:25 | 13:30 a<br>14:20 |

#### Consideraciones:

- Las reuniones de evaluación serán por la tarde.
- Las asignaturas de gran contenido práctico se impartirán en las dependencias especializadas: taller de Tecnología, aula de Informática, aula de Audiovisuales, aula de Plástica, aula de Música, laboratorios de Física-Química, Ciencias Naturales e Idiomas.

### 3.6. MEDIDAS PARA ALUMNOS QUE PROMOCIONEN CON MATERIAS PENDIENTES DE ESO Y BACHILLERATO

Desarrollamos el Proyecto de Innovación Educativa «*Aula Virtual para pendientes*», que comenzó su andadura en el curso 2015-2016 y fue premiado por la Consejería de Educación.

El proyecto se planteó por la necesidad de una mayor y mejor atención y seguimiento de estos alumnos. Debido al horario del transporte escolar, no existía disposición horaria para realizar actividades de repaso y resolución de dudas de estas materias.

Las actividades para las recuperaciones de las materias pendientes son competencia de los distintos departamentos didácticos. El trabajo se lleva a cabo a través de ejercicios y aclaraciones por medio del aula virtual. Tanto el profesor correspondiente como el alumnado, disponen de una plataforma e-learning para resolver el problema que plantea tener asignaturas de cursos anteriores sin asistencia a clases de recuperación.

Los Departamentos didácticos detallan en sus programaciones los procesos específicos de seguimiento, evaluación y recuperación para alumnos con materias pendientes

Los docentes encargados del seguimiento de este tipo de alumnado varían dependiendo del tipo de materia:

- **Materias con continuidad.** El profesor de la materia homónima del curso en el que el alumno esté matriculado, será el encargado del seguimiento de los alumnos.
- **Materias sin continuidad.** Será el jefe de departamento correspondiente, quien se encargue del trabajo y pruebas del alumnado.

### 3.7. TRANSPORTE ESCOLAR

#### Marco Legal

- *ORDEN HAC/668/2014, de 21 de julio, (BOCyL 30/07/14) por la que se establece el régimen jurídico relativo a la prestación conjunta de los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general y de uso especial de escolares.*
- *ORDEN EDU/718/2014, de 1 de agosto, (BOCyL 20/08/14) por la que se delega en las Direcciones Provinciales de Educación la competencia para formalizar los contratos de reserva de plazas escolares en el transporte público regular de viajeros de uso general.*

El transporte escolar es un servicio para el alumnado que no reside en Camarzana de Tera, que en nuestro caso es la mayoría.

Tenemos doce rutas de transporte escolar que pasan por unas sesenta localidades. Durante este curso 2020-2021, 138 alumnos que viven en pueblos distintos de Camarzana de Tera, pertenecientes a la demarcación del IES Los Valles utilizan el transporte escolar (aproximadamente un 85 %), 23 alumnos que habitan en Camarzana no lo utilizan y un alumno llega desde Zamora en el coche particular de sus padres.

Una ruta escolar necesita un comportamiento adecuado en los autocares por parte de los alumnos y el apoyo de los padres en este sentido. En nuestro Reglamento de Régimen Interno tenemos recogidas las normas a cumplir, así como las sanciones por incumplimiento.

Los alumnos a los que les corresponda transporte escolar son distribuidos, a principio de curso, en las rutas de los autocares correspondientes. La organización y gestión de las rutas se lleva a cabo desde la Dirección Provincial, siendo función del equipo directivo de este Centro, el control de incidencias y el envío del informe mensual.

A cada alumno se le asigna un carné, personal e intransferible, siendo el alumno responsable del mismo. Los alumnos sin derecho al transporte escolar, pueden solicitar una ayuda Individualizada de Transporte en la siguiente dirección: <https://tramitacastillayleón.jcyl.es>

La contratación de las compañías de transporte se hace desde la Junta de Castilla y León, en este curso las empresas que prestan este servicio son: Autocares Vivas (Zamora) que cubre una ruta y Autocares Julio Fernández (Camarzana de Tera) que cubre 11 rutas.

Además de las normas generales establecidas en nuestro RRI acerca del uso del transporte escolar por el alumnado de nuestro centro, como consecuencia de la Covid-19 surgen protocolos y acuerdos que regulan el funcionamiento del transporte escolar durante este curso:

- Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021 (6 de Julio)

*Punto 3.8:*

*“1. El aforo del transporte escolar no será reducido, si bien el uso de mascarilla para el alumnado desde Educación Primaria, o mayores de seis años, será obligatorio en el mismo.*

*2. Se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo, en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia delante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.*

*3. Hay que tener en cuenta en los horarios establecidos en el centro, estas situaciones de entrada y salida del transporte en cada parada existente en la ruta implicarán una mayor duración, para evitar las aglomeraciones, y por lo tanto se deben computar estos tiempos extras junto con el total del recorrido, y ajustarse de forma prioritaria el alumnado transportado en la distribución de las entradas y salidas escalonadas a organizar por cada centro.*

*4. Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado.*

*5. Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios.”*

- *ACUERDO 49/2020, de 31 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se da publicidad, para general conocimiento y por ser de obligado cumplimiento, a la Orden comunicada del Ministro de Sanidad, de 27 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-21.*

*Apartado primero G:*

*“En el transporte escolar colectivo será obligatorio el uso de mascarilla a partir de 6 años de edad, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico y recomendable en niñas y niños de 3 a 5 años. Se asignarán a asientos fijos al alumnado para todo el curso escolar, salvo que, en base a la situación epidemiológica, las autoridades sanitarias determinen un uso más restrictivo del mismo.*

### 3.8. OFERTA EDUCATIVA

#### Marco Legal

- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
- *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*
- *ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.*
- *ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.*
- *Orden EDU/589/2016, de 22 de junio, por la que se regula la oferta de materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica en tercer y cuarto curso de educación secundaria obligatoria, se establece su currículo y se asignan al profesorado de los centros públicos y privados en la Comunidad de Castilla y León.*

| PRIMER CICLO                         |       |                                      |       |                                      |       |
|--------------------------------------|-------|--------------------------------------|-------|--------------------------------------|-------|
| MATERIAS DE 1º DE ESO                |       | MATERIAS DE 2º DE ESO                |       | MATERIAS DE 1º DE PMAR               |       |
| Asignaturas troncales                | Horas | Asignaturas troncales                | Horas |                                      | Horas |
| Lengua castellana                    | 4     | Lengua castellana                    | 4     | Ámbito lingüístico y social          | 7     |
| Inglés                               | 4     | Inglés                               | 3     |                                      |       |
| Matemáticas                          | 4     | Matemáticas                          | 4     | Ámbito científico mat                | 7     |
| Ciencias naturales                   | 3     | Física y Química                     | 3     |                                      |       |
| Geografía e Historia                 | 3     | Geografía e Historia                 | 3     | Ámbito de lenguas extranjeras        | 3     |
| Asignaturas específicas obligatorias | Horas | Asignaturas específicas obligatorias | Horas | Asignaturas específicas obligatorias | Horas |

|   |              |  |              |                                    |              |
|---|--------------|--|--------------|------------------------------------|--------------|
| Educación física  | 2            | Educación física   | 2            | Educación física                   | 2            |
| Religión/Valores éticos                                       | 1            | Religión/Valores éticos  | 2            | Religión/Valores éticos            | 2            |
| <b>Asignaturas específicas</b>                                | <b>Horas</b> | <b>Asignaturas específicas</b>                                     | <b>Horas</b> | <b>Asignaturas específicas</b>     | <b>Horas</b> |
| Educación plástica, visual y audiovisual                      | 3            | Cultura clásica  | 3            | Cultura clásica                    | 3            |
| Tecnología  | 3            | Música   | 3            | Música                             | 3            |
| <b>Asignaturas de libre configuración autonómica (1 de 3)</b> | <b>Horas</b> | <b>Asignaturas de libre configuración autonómica (LCA)(1 de 3)</b> | <b>Horas</b> | <b>Asignaturas de LCA (1 de 3)</b> | <b>Horas</b> |
| Francés   |              | Francés  |              | Francés                            | 2            |
| Conocimiento del lenguaje                                     | 2            | Conocimiento del lenguaje  | 2            | Conocimiento del lenguaje          |              |
| Conocimiento de las Matemáticas                               |              | Conocimiento de las Matemáticas                                    |              | Conocimiento de las Matemáticas    |              |
| <b>Tutoría</b>  | <b>1</b>     | <b>Tutoría</b>   | <b>1</b>     | <b>Tutoría</b>                     | <b>1</b>     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>30</b>    | <b>TOTAL</b>   | <b>30</b>    | <b>TOTAL</b>                       | <b>30</b>    |

| PRIMER CICLO   |              |   |              |
|--|--------------|---|--------------|
| MATERIAS DE 3º DE ESO  |              | MATERIAS DE 2º DE PMAR                      |              |
| Asignaturas troncales  | Horas        | Ámbitos de materias                         | Horas        |
| Lengua castellana  | 4            | Ámbito lingüístico y social                 | 7            |
| Inglés   | 3            |   |              |
| Biología y Geología  | 2            |   |              |
| Física y Química   | 2            | Ámbito científico y matemático              | 7            |
| Geografía e Historia   | 3            |   |              |
| <b>Asignatura troncal de opción</b>                          | <b>Horas</b> | Ámbito de lenguas extranjeras (Inglés)      | 3            |
| Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas/aplicadas | 4            |   |              |
| <b>Asignaturas específicas obligatorias</b>                  | <b>Horas</b> | <b>Asignaturas específicas obligatorias</b> | <b>Horas</b> |

|   |              |   |              |
|---|--------------|---|--------------|
| Educación física  | 2            | Educación física  | 2            |
| Religión/Valores éticos                                       | 1            | Religión/Valores éticos                                     | 1            |
| <b>Asignaturas específicas de opción (2 de 3)</b>             | <b>Horas</b> | <b>Asignaturas específicas de opción</b>                    | <b>Horas</b> |
| Educación plástica, visual y audiovisual                      | 6            | Educación plástica, visual y audiovisual                    | 6            |
| Tecnología  |              | Tecnología  |              |
| Música  |              | Música  |              |
| <b>Asignaturas de libre configuración autonómica (1 de 4)</b> | <b>Horas</b> | <b>Asignaturas de libre configuración autonómica</b>        | <b>Horas</b> |
| Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (IAEE)   | 2            | Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (IAEE) | 2            |
| Conocimiento del lenguaje                                     |              | Conocimiento de las Matemáticas                             |              |
| Francés   |              | Tutoría con el grupo de referencia                          |              |
| <b>Tutoría</b>  | <b>1</b>     | <b>Tutoría</b>  | <b>1</b>     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>30</b>    | <b>TOTAL</b>  | <b>30</b>    |

| SEGUNDO CICLO-MATERIAS DE 4º ESO                          |              |  |              |
|---|--------------|--|--------------|
| ENSEÑANZAS ACADÉMICAS                                     |              | ENSEÑANZAS APLICADAS                                     |              |
| Asignaturas troncales generales                           | Horas        | Asignaturas troncales generales                          | Horas        |
| Lengua castellana y literatura                            | 4            | Lengua castellana y literatura                           | 4            |
| Inglés  | 3            | Inglés   | 3            |
| Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas (MAAC) | 4            | Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas (MAAP) | 4            |
| Geografía e Historia                                      | 3            | Geografía e Historia                                     | 3            |
| <b>Asignaturas troncales de opción (2 de 4)</b>           | <b>Horas</b> | <b>Asignaturas troncales de opción (2 de 3)</b>          | <b>Horas</b> |
| Física y Química  | 8            | Ciencias aplicadas a la actividad profesional            | 8            |
| Latín   |              | IAEE   |              |
| Biología y geología                                       | Economía     | Tecnología   |              |

| Asignaturas específicas obligatorias                       |      |        | Horas     | Asignaturas específicas obligatorias                       |      |        | Horas     |
|--|------|--------|-----------|--|------|--------|-----------|
| Educación física   |      |        | 2         | Educación física   |      |        | 2         |
| Religión/Valores éticos                                    |      |        | 1         | Religión/Valores éticos                                    |      |        | 1         |
| Asignaturas específicas de opción (1 ó 2 de 5)             |      |        | Horas     | Asignaturas específicas de opción (1 ó 2 de 5)             |      |        | Horas     |
| Cultura científica   | EPVA | Música | 2 ó 4     | Cultura científica   | EPVA | Música | 2 ó 4     |
| Cultura clásica  | TIC  |        |           | Cultura clásica  | TIC  |        |           |
| Asignaturas de libre configuración autonómica (0 ó 1 de 4) |      |        | Horas     | Asignaturas de libre configuración autonómica (0 ó 1 de 2) |      |        | Horas     |
| Francés  |      |        | 0 ó 2     | Francés  |      |        | 0 ó 2     |
| Conocimiento del lenguaje                                  |      |        |           | Conocimiento del lenguaje                                  |      |        |           |
| Conocimiento de las Matemáticas                            |      |        |           | Conocimiento de las Matemáticas                            |      |        |           |
| Programación informática                                   |      |        |           | Programación informática                                   |      |        |           |
| Educación financiera                                       |      |        |           | Educación financiera                                       |      |        |           |
| Tecnología optativa  |      |        |           |  |      |        |           |
| <b>Tutoría</b>   |      |        | 1         | <b>Tutoría</b>   |      |        | 1         |
| <b>TOTAL</b>   |      |        | <b>30</b> | <b>TOTAL</b>   |      |        | <b>30</b> |

## 1º BACHILLERATO

| CIENCIAS                             |  |       |                                      | HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES |       |  |  |
|--------------------------------------|--|-------|--------------------------------------|---------------------------------|-------|--|--|
| Asignaturas troncales comunes        |  | Horas | Asignaturas troncales comunes        |                                 | Horas |  |  |
| Lengua castellana y literatura       |  | 4     | Lengua castellana y literatura       |                                 | 4     |  |  |
| Inglés I                             |  | 3     | Inglés I                             |                                 | 3     |  |  |
| Filosofía                            |  | 3     | Filosofía                            |                                 | 3     |  |  |
| Asignaturas específicas obligatorias |  | Horas | Asignaturas específicas obligatorias |                                 | Horas |  |  |
| Educación física                     |  | 2     | Educación física                     |                                 | 2     |  |  |
| Asignaturas troncales de modalidad   |  | Horas | Asignaturas troncales de modalidad   |                                 | Horas |  |  |
| Matemáticas I                        |  | 4     | Mat. Aplic. a las C.S I              | Latín I (Humanidades)           | 4     |  |  |
| Física y Química                     |  | 4     | Historia del mundo contemporáneo     |                                 | 4     |  |  |

| Asignaturas troncales de opción (1 de 2)    |                   | Horas     | Asignaturas troncales de opción (1 de 2)                                |                |             | Horas     |
|---|-------------------|-----------|---|----------------|-------------|-----------|
| Biología y geología                         |                   | 4         | Griego I  |                |             | 4         |
| Dibujo técnico I                            |                   |           | Economía  |                |             |           |
| Asignaturas específicas de opción (1 de 5)  |                   | Horas     | Asignaturas específicas de opción (1 de 5)                              |                |             | Horas     |
| Anatomía aplicada                           |                   | 4         | Literatura universal  |                |             | 4         |
| Tecnología industrial I                     |                   |           | Mat. Aplic. a las ciencias sociales I                                   |                |             |           |
| Biología y geología                         |                   |           | Latín I   |                |             |           |
| Dibujo técnico                              |                   |           | Economía  |                |             |           |
| Música                                      |                   |           | Griego I  |                |             |           |
| Materias optativas (1 de 4)                 |                   | Horas     | Materias optativas (1 de 4)   |                |             | Horas     |
| Francés I                                   |                   | 2         | Francés I   |                |             | 2         |
| Religión                                    |                   |           | Religión  |                |             |           |
| TIC I                                       |                   |           | TIC I   |                |             |           |
| Cultura científica                          |                   |           | Cultura científica  |                |             |           |
| <b>TOTAL</b>                                |                   | <b>30</b> | <b>TOTAL</b>  |                |             | <b>30</b> |
| 2º BACHILLERATO                             |                   |           |   |                |             |           |
| CIENCIAS                                    |                   |           | HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES   |                |             |           |
| Asignaturas troncales comunes               |                   | Horas     | Asignaturas troncales comunes   |                |             | Horas     |
| Lengua castellana y literatura II           |                   | 4         | Lengua castellana y literatura II                                       |                |             | 4         |
| Inglés II                                   |                   | 3         | Inglés II   |                |             | 3         |
| Historia de España                          |                   | 4         | Historia de España  |                |             | 4         |
| Matemáticas II                              |                   | 4         | Latín II (modalidad de humanidades)                                     |                |             | 4         |
|   |                   |           | Mat. Aplic. a las Ciencias sociales II (modalidad de ciencias sociales) |                |             |           |
| Asignaturas troncales de modalidad (2 de 4) |                   | Horas     | Asignaturas troncales de modalidad (2 de 4)                             |                |             | Horas     |
| Bilología                                   | Dibujo técnico II | 8         | Griego II   | Economía de la | Hª del arte | 8         |

|   |        |              |   |           |
|---|--------|--------------|---|-----------|
| Química   | Física |              | empresa   |           |
| <b>Asignaturas específicas grupo A (1 de 4)</b> |        | <b>Horas</b> | <b>Asignaturas específicas grupo A (1 de 3)</b> |           |
| Ciencias de la tierra y del medio ambiente      |        | 4            | Geografía                                       |           |
| Francés II                                      |        |              | FAG   |           |
| Tecnología industrial II                        |        |              | Francés II                                      |           |
| Historia de la filosofía                        |        |              | Hª de la filosofía                              |           |
| <b>Asignaturas específicas grupo B (1 de 3)</b> |        | <b>Horas</b> | <b>Asignaturas específicas grupo B (1 de 3)</b> |           |
| TIC II  |        | 3            | TIC II  |           |
| Psicología                                      |        |              | Psicología                                      |           |
| Hª de la música y la danza                      |        |              | Hª de la música y la danza                      |           |
| <b>TOTAL</b>                                    |        | <b>30</b>    | <b>TOTAL</b>                                    | <b>30</b> |

# MODIFICACIONES DEL P.E.



## 4. MODIFICACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO

A lo largo del curso escolar 2020-2021 se actualizarán los diferentes apartados del Proyecto Educativo de Centro incorporando los nuevos planes de centro (Plan de inicio, Plan de contingencia, Plan de Digitalización) y las modificaciones del RRI que contemplan los procesos educativos a través de aulas virtuales.

# PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS



## 5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

### 5.1. MARCO LEGAL. ELABORACIÓN

- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
- *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*

#### **Contenido de las programaciones didácticas en ESO:**

- *ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.*
- *Orden EDU/589/2016, de 22 de junio, por la que se regula la oferta de materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica en tercer y cuarto curso de educación secundaria obligatoria, se establece su currículo y se asignan al profesorado de los centros públicos y privados en la Comunidad de Castilla y León.*

Las programaciones didácticas deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

1. Secuencia y temporalización de los contenidos.
2. Estándares de aprendizaje evaluables que se consideran básicos.
3. Decisiones metodológicas y didácticas.
4. Perfil de cada una de las competencias de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero.
5. Concreción de elementos transversales que se trabajarán en cada materia.
6. Medidas que promuevan el hábito de la lectura.
7. Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación.
8. Actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.
9. Medidas de atención a la diversidad.

10. Materiales y recursos de desarrollo curricular.
11. Programa de actividades extraescolares y complementarias.
12. Procedimiento de evaluación de la programación didáctica y sus indicadores de logro.

### **Contenido de las programaciones didácticas en Bachillerato:**

- *ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.*

Las programaciones didácticas deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

1. Secuencia y temporalización de los contenidos.
2. Decisiones metodológicas y didácticas.
3. Perfil de cada una de las competencias de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero.
4. Concreción de elementos transversales que se trabajarán en cada materia.
5. Medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público y por escrito.
6. Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación.
7. Actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes del curso anterior.
8. Medidas de atención a la diversidad.
9. Materiales y recursos de desarrollo curricular.
10. Programa de actividades extraescolares y complementarias.
11. Procedimiento de evaluación de la programación didáctica y sus indicadores de logro.

Para evaluar las programaciones didácticas se incluirán, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- a. Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias.
- b. Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- c. Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

En todos los cursos de cada una de las enseñanzas, los Departamentos Didácticos, elaborarán las programaciones didácticas correspondientes a cada una de las asignaturas y ámbitos de su competencia.

Las programaciones didácticas se elaborarán de acuerdo a las instrucciones recibidas y entregadas a todos los Departamentos Didácticos.

Además de las programaciones didácticas de cada asignatura, en las que se recogen los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, cada Departamento ha consensuado y registrado los criterios de calificación que cada profesor aplicará a lo largo de este curso y dará a conocer a su alumnado. El proceso para llevar a cabo esta tarea es el siguiente:

- Los criterios de calificación y evaluación serán presentados por los profesores de cada materia a los alumnos del grupo correspondiente durante la primera semana de curso, tanto verbalmente como por escrito (tablón del aula).
- Asimismo, tendrán copia los departamentos y la dirección del centro.
- Habrá una copia pública en la página web del centro.
- Estos criterios deberán ser consensuados en reunión, con todos los miembros que constituyen el Departamento Didáctico. Deberán ser los mismos por curso, aunque haya profesores distintos en los grupos.

Además, para este curso 2020-2021, debido a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus, se elabora un plan de contingencia de centro para afrontar posibles periodos de interrupción de clases presenciales. Este plan es concretado por los diferentes departamentos didácticos que lo incorporan a su programación. Del mismo modo se establecen medidas de refuerzo educativo para trabajar los contenidos básicos correspondientes al curso pasado, sobre todo los correspondientes a la tercera evaluación que no fueron suficientemente tratados durante el confinamiento del curso pasado por la Covid-19.

## 5.2. COORDINACIÓN ENTRE PRIMARIA Y SECUNDARIA

### **Coordinación pedagógica entre los centros de Educación Primaria que imparten 1º y 2º de ESO y el IES Los Valles**

Marco Legal

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 12 de junio de 2018, de la misma Dirección General, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2018/2019.*

*Sexto.– Coordinación entre centros educativos de educación primaria que impartan educación secundaria obligatoria y centros de educación secundaria a los que estén adscritos.*

*1. La coordinación pedagógica entre centros públicos de educación primaria que impartan los cursos primero y segundo de educación secundaria obligatoria y centros de educación secundaria a los que estén adscritos, se establece en la disposición transitoria primera del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, y disposición transitoria segunda del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, y de los Institutos de Educación Secundaria, respectivamente. De conformidad con la legislación citada se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:*

- En cada centro de educación primaria se constituirá un equipo docente que agrupará a todos los maestros que impartan clase en los cursos primero y segundo de educación secundaria obligatoria.*
- La programación general anual de los respectivos centros de educación primaria y secundaria contendrá la planificación de las actividades de coordinación e incluirá, como mínimo, una reunión al principio de curso (antes del inicio de las actividades lectivas) entre los jefes de departamento de los institutos de educación secundaria y los equipos docentes anteriormente citados para la elaboración de las programaciones didácticas, otra de seguimiento en el segundo trimestre y una reunión al final del curso. De estas reuniones se levantará acta que se incorporará al libro de actas de cada departamento.*

*2. La coordinación referida al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo incluirá una reunión entre los departamentos de orientación de los institutos de educación secundaria y los equipos de orientación que atienden a los centros de educación infantil y primaria. Esta reunión de coordinación se realizará antes del comienzo de las actividades lectivas del curso en el que se produce el cambio de etapa.*

- El centro posee un protocolo de Seguimiento y Evaluación de las Programaciones Didácticas, este proceso se realiza en dos momentos a lo largo del curso: primera semana del mes de Febrero y 1ª semana del mes de junio.*
- El cuestionario para el seguimiento y evaluación de las programaciones didácticas está diseñado en formato digital, “Formulario de Google Drive” que es enviado a los Jefes de Departamento y al equipo docente de 1º y 2º ESO de los Centros de Primaria adscritos al IES Los Valles, en concreto al CEIP Sansueña y al CRA de Tábara.*

- El equipo directivo recopila las respuestas a este cuestionario, emite un Informe de Seguimiento de las Programaciones Didácticas y envía una copia al área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Zamora.

### 5.3. PROPUESTAS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

| PROGRAMACIONES            |                             |
|---------------------------|-----------------------------|
| <u>ARTES PLÁSTICAS</u>    | <u>GEOGRAFÍA E HISTORIA</u> |
| <u>CIENCIAS NATURALES</u> | <u>INGLÉS</u>               |
| <u>CULTURA CLÁSICA</u>    | <u>LENGUA Y LITERATURA</u>  |
| <u>ECONOMÍA</u>           | <u>MATEMÁTICAS</u>          |
| <u>EDUCACIÓN FÍSICA</u>   | <u>MÚSICA</u>               |
| <u>FILOSOFÍA</u>          | <u>RELIGIÓN</u>             |
| <u>FÍSICA Y QUÍMICA</u>   | <u>ORIENTACIÓN</u>          |
| <u>FRANCÉS</u>            | <u>TECNOLOGÍA</u>           |

Las programaciones didácticas se alojan junto con los demás documentos del centro en el repositorio OneDrive correspondiente a la cuenta [49007531@educa.jcyl.es](mailto:49007531@educa.jcyl.es)

También están disponibles en la página web del centro.

# CALENDARIO



## 6. CALENDARIO

### 6.1. CALENDARIO ESCOLAR

ORDEN EDU/482/2020, de 12 de junio, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2020-2021 en los centros docentes, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las Direcciones Provinciales de Educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación


**Junta de Castilla y León**  
 Consejería de Educación

**CALENDARIO ESCOLAR 2020-2021**

| SEPTIEMBRE |    |    |    |    |    |    | OCTUBRE |    |    |    |    |    |    | NOVIEMBRE |    |    |    |    |    |    |   |
|------------|----|----|----|----|----|----|---------|----|----|----|----|----|----|-----------|----|----|----|----|----|----|---|
| L          | M  | X  | J  | V  | S  | D  | L       | M  | X  | J  | V  | S  | D  | L         | M  | X  | J  | V  | S  | D  |   |
|            | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |         |    |    | 1  | 2  | 3  | 4  |           |    |    |    |    |    | 1  |   |
| 7          | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 5       | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 2         | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  |   |
| 14         | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 12      | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 9         | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |   |
| 21         | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 19      | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 16        | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |   |
| 28         | 29 | 30 |    |    |    |    | 26      | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |    | 23        | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |   |
|            |    |    |    |    |    |    |         |    |    |    |    |    |    | 30        |    |    |    |    |    |    |   |
| DICIEMBRE  |    |    |    |    |    |    | ENERO   |    |    |    |    |    |    | FEBRERO   |    |    |    |    |    |    |   |
| L          | M  | X  | J  | V  | S  | D  | L       | M  | X  | J  | V  | S  | D  | L         | M  | X  | J  | V  | S  | D  |   |
|            | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |         |    |    |    | 1  | 2  | 3  | 1         | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  |   |
| 7          | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 4       | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 8         | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |   |
| 14         | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 11      | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 15        | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |   |
| 21         | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 18      | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 22        | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |   |
| 28         | 29 | 30 | 31 |    |    |    | 25      | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |           |    |    |    |    |    |    |   |
|            |    |    |    |    |    |    |         |    |    |    |    |    |    |           |    |    |    |    |    |    |   |
| MARZO      |    |    |    |    |    |    | ABRIL   |    |    |    |    |    |    | MAYO      |    |    |    |    |    |    |   |
| L          | M  | X  | J  | V  | S  | D  | L       | M  | X  | J  | V  | S  | D  | L         | M  | X  | J  | V  | S  | D  |   |
| 1          | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  |         |    |    | 1  | 2  | 3  | 4  |           |    |    |    |    |    | 1  | 2 |
| 8          | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 5       | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 3         | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |   |
| 15         | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 12      | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 10        | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |   |
| 22         | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 19      | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 17        | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |   |
| 29         | 30 | 31 |    |    |    |    | 26      | 27 | 28 | 29 | 30 |    |    | 24        | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |   |
|            |    |    |    |    |    |    |         |    |    |    |    |    |    | 31        |    |    |    |    |    |    |   |
| JUNIO      |    |    |    |    |    |    |         |    |    |    |    |    |    |           |    |    |    |    |    |    |   |
| L          | M  | X  | J  | V  | S  | D  |         |    |    |    |    |    |    |           |    |    |    |    |    |    |   |
| 1          | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |    |         |    |    |    |    |    |    |           |    |    |    |    |    |    |   |
| 7          | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 |         |    |    |    |    |    |    |           |    |    |    |    |    |    |   |
| 14         | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |         |    |    |    |    |    |    |           |    |    |    |    |    |    |   |
| 21         | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |         |    |    |    |    |    |    |           |    |    |    |    |    |    |   |
| 28         | 29 | 30 |    |    |    |    |         |    |    |    |    |    |    |           |    |    |    |    |    |    |   |

**Leyenda:**

- Inicio de curso (1)
- Inicio de curso (2)
- Inicio de curso (3)
- Inicio de curso (4)
- Vacaciones escolares
- Fiestas laborales
- Días no lectivos
- Fin de curso (1)
- Fin de curso (2)
- Fin de curso (3)

**Septiembre**

**Día 14:** Inicio de curso en Educación secundaria obligatoria, excepto el alumnado que se encuentra escolarizado en centros de educación primaria. Bachillerato en régimen ordinario y nocturno.

**Octubre**

**Día 9:** Día del docente

**Día 12:** Festivo

**Noviembre**

**Día 2:** Día de Todos los Santos

**Diciembre**

**Día 7:** Día de la Constitución Española

**Día 8:** Día de la Inmaculada

**Días 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31:** Vacaciones de Navidad

**Enero**

**Días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 10:** Vacaciones de Navidad

**Febrero**

**Días 15, 16:** Fiestas de Carnaval

**Marzo**

**Días 26, 27, 28, 29, 30, 31**

**Abril**

**Días 1,2, 3, 4, 5 :** Vacaciones de Semana Santa

**Día 23:** Fiesta de la Comunidad

**Mayo**

**Día 31:** Fiesta local de Camarzana de Tera (Fiesta de la Trinidad)

**Junio**

**Día 4:** Fin de curso Segundo curso de bachillerato en regímenes ordinario y nocturno.

**Día 23:** Fin de curso Educación secundaria obligatoria. \* Primero de Bachillerato en regímenes ordinario y nocturno.

## 6.2. SESIONES DE EVALUACIÓN

La valoración del rendimiento educativo se someterá al «principio de evaluación continua» establecido en la normativa vigente.

Se informará al alumnado de todo lo relativo a los objetivos, mínimos exigibles y los criterios de evaluación y calificación de cada asignatura o ámbito.

Jefatura de Estudios dispondrá de una copia de esta información para aquellos padres o alumnos que la requieran.

El calendario de evaluaciones para este curso queda como sigue:

|                           | <b>Fecha de evaluaciones</b> | <b>Entrega de notas</b> |
|---------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Evaluación inicial        | 24 de septiembre de 2020     | 1 de octubre de 2020    |
| 1ª evaluación             | 18 y 21 de diciembre de 2020 | 22 de diciembre de 2020 |
| 2ª evaluación             | 23 y 24 de marzo de 2021     | 25 de marzo de 2021     |
| 3ª evaluación             | 24 de junio de 2021          | 25 de junio de 2021     |
| Evaluación extraordinaria | 1 y 2 de septiembre de 2021  | 3 de septiembre de 2021 |

En la primera y segunda evaluación, la evaluación de 2º de Bachillerato se realizará el segundo día de los dos considerados por acuerdo del claustro, para disponer de un día más para la corrección de exámenes.

# PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES



## 7. EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Este apartado de la PGA recoge la planificación de las actividades complementarias y extraescolares que pueden realizarse durante el curso 2020/2021.

En la Adaptación del protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos para el curso escolar 2020/2021, del 6 de julio, al acuerdo 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León y al acuerdo 49/2020, de 31 de agosto, de la Junta de Castilla y León, se determina la supresión de actividades complementarias y extraescolares durante el primer trimestre del curso y se supedita a las circunstancias sanitarias del momento el desarrollo de las mismas en el segundo y tercer trimestres.

| PROGRAMACIÓN |                      |
|--------------|----------------------|
| 2020-2021    | <a href="#">DACE</a> |

### 7.1. PROPUESTA DE LOS DEPARTAMENTOS

Los departamentos didácticos han incluido en sus programaciones una serie de actividades que, bien con carácter complementario o extraescolar, desarrollan de un modo práctico los contenidos teóricos tratados en el aula.

Se consideran complementarias las que con carácter obligatorio para el alumnado, se desarrollan en horario lectivo, fuera del aula o dentro, son gratuitas y son evaluables. Se consideran extraescolares aquellas que, aun desarrollando aspectos de las áreas, no son obligatorias ni evaluables y se desarrollan fuera del horario lectivo. Además, estas no son gratuitas.

Dichas actividades están recogidas en las programaciones de cada departamento didáctico y en ellas se incluyen los niveles a los que van dirigidas y fechas aproximadas para su realización.

Además dado que aún se desconocen las posibles ofertas culturales o educativas que puedan ofrecer distintos organismos, instituciones o empresas, algunos departamentos dejan abierta la posibilidad de participar en eventos tales como exposiciones, visualización de películas, asistencia a representaciones teatrales, etc.

El desarrollo de las actividades está condicionado a la situación sanitaria del momento.

# EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE



## 8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la intervención educativa se realizará teniendo en cuenta diferentes enfoques y momentos:

### En el contexto del aula.

La responsabilidad es del profesorado, que ha de constatar qué aspectos de su intervención han favorecido el aprendizaje y en qué otros podría introducir cambios o mejoras. El profesor se encargará de establecer los indicadores que deben evaluarse y dotarse de los instrumentos adecuados para llevar adelante este nivel de evaluación. Como indicadores, no puede faltar el análisis sobre el nivel de interacción con y entre el alumnado y el clima comunicativo establecido en el aula.

### En el conjunto del centro.

Es misión del profesorado evaluar no sólo los progresos de aprendizaje del alumnado sino los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. En este sentido se debe evaluar la programación realizada en los departamentos.

El profesorado del departamento establecerá qué instrumentos de evaluación emplea y los indicadores que a su juicio deben evaluarse, como por ejemplo : adecuación de los objetivos al curso, selección de los contenidos , pertinencia de las actividades propuestas , secuencia idónea en su realización, presencia de estrategias diversas para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje, adecuación de los recursos empleados, formulación correcta de los criterios de evaluación y validez de los instrumentos de evaluación y de calificación establecidos.

### En los Departamentos Didácticos

Los Departamentos acordarán los procedimientos y la forma de poner en práctica este nivel de evaluación y elaborarán, trimestralmente, un informe por escrito para su estudio en la Comisión de Coordinación Pedagógica en cada una de las evaluaciones.

La valoración de la práctica docente, que comprende los tres momentos de la tarea educativa: el momento previo, durante y posterior a la tarea, nos permitirá analizar y autoevaluar la práctica docente que realizamos, de tal forma que al aplicarla y a partir de los resultados del autoanálisis,

identifiquemos potencialidades y problemas en el ejercicio de nuestra actividad docente con el objetivo de mejorar dicha práctica y el proceso de enseñanza-aprendizaje a corto, medio y largo plazo.

Disponemos de un cuestionario como **instrumento de ayuda** que se ofrece al profesorado de las distintas enseñanzas, para cumplir la obligación que todos tenemos de evaluar de manera sistemática nuestra propia práctica docente en relación a la programación, el desempeño y resultados o cumplimiento de objetivos.

También el alumnado puede valorar nuestra labor dentro del ámbito educativo.

# ORGANOS DE GOBIERNO Y DE PARTICIPACIÓN



## 9. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE PARTICIPACIÓN

Los órganos de gobierno y de participación velarán para que las actividades se desarrollen de acuerdo con los fines de la educación y por la calidad de la enseñanza.

### 9.1. PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DIRECTIVO

| Momento                | ACTUACIONES  |
|------------------------|--|
| <b>Septiembre 2020</b> | <p>Reuniones de la CCP y Claustro de inicio de curso</p> <p>Remisión del Informe de Resultados Académicos del curso anterior</p> <p>Elaborar el horario general del Centro y los horarios personales del profesorado</p> <p>Revisar el funcionamiento de las aulas, normas, materiales...</p> <p>Planificar y supervisar la limpieza e higiene del centro</p> <p>Revisar y actualizar los tabloneros de anuncios</p> <p>Examinar el estado del mobiliario y su adecuación a las necesidades del centro y a las características de los alumnos.</p> <p>Gestionar los préstamos de libros de texto. RELEO PLUS</p> <p>Controlar la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar</p> <p>Celebrar el Acto de Apertura Curso Escolar. Acogida del alumnado.</p> <p>Recibimiento del profesorado de nueva incorporación</p> <p>Difundir entre la comunidad educativa las normas de organización y funcionamiento del Centro, protocolos de prevención y plan de inicio de curso.</p> <p>Preparación y coordinación de las sesiones de las evaluaciones Extraordinaria e Inicial.</p> <p>Elaboración de planes de contingencia, digitalización y actualización del plan de inicio</p> |

|  |  |
|--|--|
| <p style="text-align: center;"><b>Octubre 2020</b></p>   | <p>Elaboración del DOC. Modificación y grabación de datos en las aplicaciones ALGR y ATDI.</p> <p>Elaboración de los documentos institucionales: Programación General Anual, Plan de Atención a la Diversidad y Plan de Convivencia.</p> <p>Seguimiento de los Planes de Acogida del profesorado y alumnado: criterios y agrupamientos de alumnos, horarios, posibles disfunciones...</p> <p>Hacer un seguimiento inicial de la planificación y funcionamiento de los Equipos Docentes y su actuación coordinada.</p> <p>Revisar el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Orientación Académica y Profesional y el Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares.</p> <p>Realizar el seguimiento de la asistencia del alumnado y de los procedimientos establecidos por el centro para controlar el absentismo escolar.</p> <p>Mantener entrevistas con las familias para informar del inicio de curso y recoger sugerencias.</p> <p>Elaborar las circulares informativas a las familias de principio de curso y actualizar y difundir la documentación referida a las actividades que se realizan.</p> <p>Gestión de Becas</p> <p>Dirigir y coordinar el proceso de renovación del Consejo Escolar y de la Junta Directiva de la Asociación de Alumnos.</p> <p>Celebración de reuniones con el Claustro y el Consejo Escolar para la aprobación del DOC/PGA.</p> |
| <p style="text-align: center;"><b>Noviembre 2020</b></p> | <p>Elaboración de la Estadística</p> <p>Primera reunión con la Junta de Delegados</p> <p>Gestionar el proceso de votaciones al Consejo Escolar</p> <p>Organizar y poner al día la secretaría del centro. Se revisará toda la documentación administrativa</p> <p>Optimizar los medios audiovisuales e informáticos</p> <p>Coordinar la formación del personal del centro</p>   |

|                       |  |
|-----------------------|--|
|                       | <p>Supervisar el Plan de Emergencias y organizar el simulacro de evacuación del Centro</p> <p>Reunión mensual de la CCP</p>  |
| <b>Diciembre 2020</b> | <p>Preparación y coordinación de las sesiones de la 1ª evaluación</p> <p>Reunión mensual con la Junta de Delegados</p> <p>Comprobación de que las cantidades asignadas a los programas de gasto coinciden con las invertidas en cada apartado. Cierre de la cuenta de gestión.</p> <p>Reunión de la Comisión de Convivencia y elaboración del Informe de Convivencia del primer trimestre.</p> <p>Entrega a la CCP de los Indicadores de Valoración de Resultados de la 1ª evaluación.</p>   |
| <b>Enero 2021</b>     | <p>Establecer los criterios para la elaboración del proyecto de presupuesto. Elaboración del presupuesto económico.</p> <p>Analizar la funcionalidad de los cauces de información.</p> <p>Reunión mensual con la Junta de Delegados</p> <p>Reunión mensual de la CCP</p> <p>Revisar y actualizar los tabloneros de anuncios.</p> <p>Justificación de la cuenta de gestión, conciliación de cuentas, elaboración del anteproyecto del presupuesto.</p> <p>Reunión del Claustro y del Consejo Escolar: Aprobación de la Cuenta de Gestión y del anteproyecto de presupuesto</p> <p>Gestión del proceso de admisión del alumnado para el curso 2019/2020</p> <p>Elaboración del Informe de Valoración de Resultados de la 1ª evaluación y presentación del mismo al Claustro y Consejo Escolar para su aprobación.</p> <p>Cumplimentación de la aplicación CONV</p> |

|                     |  |
|---------------------|--|
| <b>Febrero 2021</b> | <p>Realizar las reuniones y visitas con centros de primaria, según la planificación del proceso de Admisión y Escolarización.</p> <p>Reunión mensual con la Junta de Delegados.</p> <p>Comprobación de vacantes para el proceso de escolarización. Organización de la secretaría para el proceso de Admisión.</p> <p>Seguimiento, valoración y elaboración del informe de las programaciones didácticas. Coordinación con el CEIP Sansueña y CRA de Tábara.</p>  |
| <b>Marzo 2021</b>   | <p>Continuación del proceso de Admisión y Escolarización. Publicación de la información para facilitar la participación en el proceso a las familias.</p> <p>Reunión de la Comisión de Convivencia y elaboración del informe del segundo trimestre, para tener datos de cara al informe de final de curso y/o tomar medidas.</p> <p>Análisis de los alumnos que no van a promocionar de curso para determinar las vacantes en el proceso de escolarización.</p> <p>Reunión mensual con la Junta de Delegados. Análisis de los resultados del cuestionario de pre-matrícula para la elaboración de los modelos de matrícula de cara al próximo curso.</p> <p>Organizar la Jornada de Puertas Abiertas</p> <p>Preparación y coordinación de las sesiones de la 2ª evaluación. Entrega a la CCP de los Indicadores de Valoración de Resultados de la 2ª evaluación.</p> |
| <b>Abril 2021</b>   | <p>Celebración de las sesiones de la 2ª evaluación</p> <p>Elaboración del Informe de Valoración de Resultados de la 2ª evaluación y presentación del mismo al Claustro y Consejo Escolar para su aprobación.</p> <p>Reunión mensual con la Junta de Delegados</p> <p>Celebración de la Jornada de Puertas Abiertas para toda la comunidad educativa y en especial para los futuros alumnos de 1º ESO.</p>  |
| <b>Mayo 2021</b>    | <p>Presentación de la Oferta Educativa del curso 2018/2019 a la CCP, Claustro, Junta de Delegados y Consejo Escolar para su aprobación.</p> <p>Diseño del plan de elaboración de la Memoria Anual y coordinación del trabajo de los órganos colegiados y equipos docentes</p>  |

|                   |   |
|-------------------|---|
|                   | <p>Reunión mensual con la Junta de Delegados</p> <p>Análisis de la previsión de alumnos y materias de cara a la petición de cupo de profesores para el próximo curso</p>  |
| <b>Junio 2021</b> | <p>Planificación del calendario de actuaciones del mes de junio y envío a la Dirección Provincial.</p> <p>Informe final de Convivencia.</p> <p>Revisión y aprobación de las propuestas de incorporación del alumnado en PMAR.</p> <p>Reunión mensual con la Junta de Delegados</p> <p>Estudio del cupo de profesores y acuerdo con Inspección/Consejería.</p> <p>Preparación y coordinación de las sesiones de la evaluación final ordinaria. Gestionar las posibles reclamaciones.</p> <p>Elaboración de la Memoria final de curso. Aprobación del Claustro y Consejo Escolar y envío a Dirección Provincial.</p> <p>Balance de la cuenta de gestión del primer semestre económico.</p> <p>Visar toda la documentación académica. Envío de propuesta de títulos.</p> |

## 9.2. PLAN DE TRABAJO DEL CLAUSTRO DE PROFESORES

| Momento                 | ACTUACIONES  |
|-------------------------|--|
| <b>Primer trimestre</b> | <p>Presentación de las programaciones didácticas al equipo directivo y coordinación con el CEIP Sansueña y el CRA de Tábara.</p> <p>Formular al equipo directivo propuestas para la elaboración de la Programación General Anual /PGA.</p> <p>Formular propuestas a la organización y planificación docente.</p> |

|                          |  |
|--------------------------|--|
|                          | Aprobar la concreción del currículo y la PGA.  |
| <b>Segundo trimestre</b> | <p>Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados académicos de la 1ª evaluación.</p> <p>Cumplimentar el cuestionario de seguimiento de la programación de cada departamento didáctico.</p> <p>Ser informado de la aplicación del RRI y la convivencia.</p> <p>Proponer iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.</p> <p>Evaluar la aplicación de la programación general anual.</p> <p>Proponer las modificaciones de la Oferta Educativa del Centro</p> <p>Proponer las medidas de atención a la diversidad para el siguiente curso.</p> |
| <b>Tercer trimestre</b>  | <p>Coordinación con el CEIP Sansueña y el CRA de Tábara.</p> <p>Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de la 2ª evaluación.</p> <p>Ser informado de la aplicación del RRI y la convivencia.</p> <p>Proponer iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.</p> <p>Proponer y aprobar las modificaciones del Proyecto Educativo.</p> <p>Aprobar los criterios para la formación de los grupos en los que se organizará al alumnado el siguiente curso.</p> <p>Coordinación con el CEIP Sansueña y el CRA de Tábara</p>                   |

### 9.3. PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO ESCOLAR

| Momento                  | ACTUACIONES   |
|--------------------------|---|
| <b>Primer trimestre</b>  | <p>Formular propuestas al equipo directivo sobre el funcionamiento del centro</p> <p>Informar de las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con otros centros, entidades y organismos</p> <p>Aprobar la PGA, las actividades complementarias y extraescolares, los Proyectos y Programas Educativos que se desarrollarán y el cierre de la cuenta de Gestión</p> <p>Dinamizar la AMPA</p> <p>Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente, así como el informe de convivencia del primer trimestre.</p>  |
| <b>Segundo trimestre</b> | <p>Aprobación del anteproyecto del presupuesto económico</p> <p>Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente, así como el informe de convivencia del segundo trimestre.</p> <p>Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento académico escolar.</p> <p>Revisar el grado de cumplimiento de la Programación General Anual</p> <p>Ser informado sobre el Absentismo escolar, y en su caso, proponer medidas encaminadas a disminuirlo</p> <p>Participar en el proceso de admisión de alumnos y velar para que se realice con sujeción a lo establecido en la Ley y disposiciones que la desarrollen.</p> |
| <b>Tercer trimestre</b>  | <p>Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento académico escolar.</p> <p>Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente, así como el informe final de convivencia.</p>   |

Aprobar y evaluar el Proyecto Educativo, el proyecto de gestión y las normas de organización y funcionamiento del centro, sin perjuicio de las competencias que el Claustro del profesorado tenga atribuidas. Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del material.

Estudio de posibles obras, mejora de las instalaciones y del equipamiento para el curso siguiente

Análisis, valoración y aprobación de la Memoria de Final de Curso

#### 9.4. PLAN DE TRABAJO DE LA CCP

La CCP se reunirá los martes a las 14:20 horas, como mínimo una vez al mes y se difundirán, a través de las reuniones de los departamentos, los temas tratados y los acuerdos adoptados mensualmente. Para este curso los planes de actuación que se propone a la CCP del instituto son:

| Momento                 | ACTUACIONES  |
|-------------------------|--|
| <b>Primer trimestre</b> | <p>Constitución de la CCP y designación de secretario/a de la misma.</p> <p>Establecer el calendario de evaluaciones sin perjuicio de las competencias del claustro.</p> <p>Establecer las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas.</p> <p>Establecer el calendario y la relación de las Actividades complementarias y extraescolares</p> <p>Seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) y del Plan de Acción Tutorial (PAT)</p> <p>Diseño de instrumentos de evaluación.</p> <p>Informar de cuantas modificaciones apruebe, legisle o reglamente la Consejería de Educación, aportadas desde el equipo directivo.</p> |

|                          |  |
|--------------------------|--|
|                          | <p>Aportaciones de los departamentos al funcionamiento del Centro, planes de inicio, contingencia, digitalización, etc.</p> <p>Proponer modificaciones para la renovación del RRI, del PEC y de las Propuestas Curriculares de ESO y Bachillerato.</p>   |
| <b>Segundo trimestre</b> | <p>Análisis de los resultados académicos de la primera evaluación.</p> <p>Seguimiento y valoración del PAD y del PAT.</p> <p>Informar de cuantas modificaciones apruebe, legisle o reglamente la Consejería.</p> <p>Aportaciones de los departamentos al funcionamiento del centro.</p>  |
| <b>Tercer trimestre</b>  | <p>Análisis de los resultados académicos obtenidos en la segunda y tercera evaluación.</p> <p>Actividades complementarias y extraescolares: información y coordinación.</p> <p>Informar de cuantas modificaciones apruebe, legisle o reglamente la Consejería de Educación.</p> <p>Aportaciones de los departamentos al funcionamiento del centro.</p> <p>Planificación del calendario de actividades docentes de los meses de junio y septiembre.</p> <p>Analizar y evaluar la influencia e incidencia que las actividades complementarias y extraescolares (culturales, artísticas y deportivas) tienen en la formación integral de los alumnos, en la organización del centro y en el normal desarrollo de las actividades lectivas. Criterios pedagógicos para realizar actividades complementarias.</p> |

## 9.5. DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Se reúnen una vez por semana y la coordinación entre el Equipo Directivo y los distintos Departamentos se efectúa en la reunión de la CCP.

Cada departamento debe:

- a. Trabajar en el desarrollo y concreción curricular de las nuevas materias propias del departamento y, en su caso, en la propuesta y desarrollo de materias de libre configuración autonómica.
- b. Mejorar la coordinación en el desarrollo de los contenidos de las programaciones. Se trataría de analizar si hay contenidos repetidos o solapados que se pueden impartir de manera distinta.
- c. Análisis de la secuencia en el desarrollo de contenidos de las programaciones, y estudiar las modificaciones necesarias para corregir los desajustes observados.
- d. Hacer una valoración de los resultados académicos de cada evaluación que conlleven, si es necesario, cambios en las programaciones, cambios en la metodología, en los agrupamientos, etc., estableciendo las adaptaciones curriculares, etc., en caso necesario.
- e. Los departamentos se reunirán semanalmente y, al menos una vez al mes, se levantará el acta de seguimiento de la sesión, donde consten las unidades-bloques de cada materia o módulo que se tenía que impartir ese período de tiempo, qué es lo que se ha hecho, acuerdos y medidas a adoptar.
- f. Los departamentos realizarán la evaluación de la práctica docente en dos momentos. El primero al finalizar el primer trimestre y se lleva a cabo por medio de un cuestionario predeterminado. Por último volverán a evaluar la práctica docente al finalizar el curso. Todas las conclusiones obtenidas tras este proceso se reflejarán en la Memoria Final de cada Departamento.

## 9.6. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Es un Departamento que puede y debe prestar una labor fundamental en el Instituto. Los profesores y alumnos lo perciben como una ayuda, como la posibilidad de solucionar conflictos que se les escapan o resolver dudas e inquietudes y orientar sobre las decisiones más adecuadas relativas al futuro académico del alumnado.

- a. Habrá una hora semanal de coordinación con el Equipo Directivo para estudiar los casos de alumnos especialmente desmotivados o con problemas de absentismo escolar y para hacer un seguimiento del PAT, PAD y del POAP.
- b. Consensuarán, con Jefatura de Estudios, las Juntas de Evaluación para, posteriormente, tratar las cuestiones particulares referentes a determinados alumnos con problemas de aprendizaje o conducta, necesidades de apoyo, relación con sus familias.
- c. Reunión con los tutores de cada nivel una vez por semana.

## 9.7. EQUIPO COVID-19

Se constituye el equipo COVID del IES Los Valles con los siguientes miembros:

| Cargo/Puesto/Órgano                  | Nombre y apellidos                  |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Directora                            | M <sup>a</sup> Carmen Giraldo Pérez |
| Jefe de estudios                     | Fernando Pernía Vega                |
| Secretaria                           | Estela Vaquero Valdivieso           |
| Jefe del Departamento de lengua      | Pascual Gallego Rodríguez           |
| Jefe del Departamento de Matemáticas | Iván de la Calle Díaz               |

La creación del Equipo COVID de cada centro y sus funciones se desarrollan en las bases del acuerdo por el que se establecen determinadas medidas para los funcionarios docentes de los centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de educación de la comunidad de Castilla y León ante la situación de pandemia por covid-19 durante el curso 2020-2021.

A continuación se exponen estos aspectos según dichas bases:

*“Se desarrollarán las funciones y las actuaciones a realizar por los equipos de seguimiento de la COVID en los centros docentes públicos y de las direcciones provinciales, asumiendo la Consejería de Educación cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de las actuaciones de los mismos en cumplimiento de sus funciones.”*

### Funciones del Equipo COVID del centro

Las funciones encomendadas a este equipo serán:

- Aplicar el plan de inicio de curso de su centro educativo.
- Velar por el cumplimiento de dicho plan de inicio, en especial, de las entradas, salidas y recorridos dentro del centro escolar.

- *Colaborar con el equipo directivo para que la información del citado plan de inicio y de toda la normativa publicada posteriormente por las autoridades educativas y sanitarias llegue de manera fehaciente al personal del centro y a las familias.*
- *Servir de contacto permanente con el equipo COVID de la Dirección Provincial de Educación, mediante un responsable del equipo designado al efecto por la dirección del centro.*
- *Comunicar los casos sospechosos a las familias y, en su caso, al 112.*
- *Vigilar que exista suficiente cantidad de material de protección (mascarillas, geles, papeleras con tapa, etc.) en el centro.*
- *Supervisar el buen uso de las mascarillas y resto de material de protección por parte de alumnos y personal del centro.*
- *Vigilar, en colaboración con el profesorado y el personal de administración y de servicios, el uso correcto de los elementos comunes, como por ejemplo, los aseos.*

# OBJETIVOS



## 10. OBJETIVOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2020-2021

### Líneas generales

El centro debe ofrecer una enseñanza de calidad que desarrolle de la manera más idónea las competencias de nuestros alumnos en el nivel educativo en que se encuentren. Hemos de integrar también en los procesos de enseñanza y aprendizaje contenidos transversales que favorezcan la educación en valores porque sin ellos no hay verdadera educación.

Hay que fomentar, desde los primeros años, hábitos de lectura y técnicas de estudio. De manera expresa, pretendemos promover la mejora de la expresión oral, favoreciendo en determinadas disciplinas las exposiciones públicas y los exámenes orales en distintas lenguas, hasta convertirla en una seña de identidad del centro. Así mismo creemos necesario establecer mínimos que, según niveles y etapas educativas todos cumplamos y hagamos cumplir a nuestros alumnos en temas como presentación de trabajos, uso adecuado de las distintas lenguas, aprender a definir correctamente...

Pretendemos mejorar la puntualidad y extremar el control sobre la misma, muy especialmente a primera hora o después del recreo. Así mismo, insistimos en la obligatoriedad e importancia de la asistencia a clase y la necesidad de que las faltas sean siempre justificadas. Se han mejorado los protocolos de aviso a las familias para que estén rápidamente informadas, vía mensaje al móvil de los padres.

Creemos que hay que mejorar la actitud ante el estudio y los hábitos y métodos de trabajo. Un buen clima de trabajo es muy importante para la mejora del aprendizaje. También consideramos imprescindible el respeto y la atención en el aula para que las explicaciones puedan ser entendidas y aprovechadas.

Los objetivos de centro a alcanzar se plantean de forma integral teniendo en cuenta las siguientes dimensiones (Pedagógica, Operativa y administrativa).

Durante este curso 2020-2021, dada la situación actual de crisis sanitaria por Covid-19, en el ámbito educativo es de vital importancia seguir el protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva y anticiparse a posibles interrupciones de la actividad presencial a través de un plan de contingencia que permita establecer unas líneas de actuación conjuntas y el seguimiento de la formación a través de aulas virtuales.

| <b>Dimensión pedagógica</b>     |   |
|---------------------------------|---|
| <b>1</b>                        | Mejorar el rendimiento y logros escolar de los alumnos  |
| <b>2</b>                        | Complementar la educación presencial con aulas virtuales  |
| <b>3</b>                        | Impulsar la acción tutorial como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional   |
| <b>4</b>                        | Ampliar los canales de comunicación interna y externa   |
| <b>5</b>                        | Impulsar la puesta en marcha de programas e iniciativas de innovación y formación   |
| <b>Dimensión operativa</b>      |   |
| <b>6</b>                        | Informar a la comunidad educativa del Protocolo de Prevención y organización del regreso a la actividad lectiva   |
| <b>7</b>                        | Elaborar planes de inicio de curso, contingencia y digitalización para abordar las consecuencias de la Covid-19 en la Educación y velar por el cumplimiento de las medidas adoptadas. |
| <b>8</b>                        | Hacer de la evaluación un instrumento de análisis y mejora tanto del profesorado como del alumnado y del proceso educativo en general.  |
| <b>Dimensión administrativa</b> |   |
| <b>9</b>                        | Mejorar la funcionalidad de espacios y recursos   |

# PLANES



## 11. PLANES

### 11.1. PLANES QUE SURGEN POR LA COVID-19

Como consecuencia de la crisis sanitaria por la enfermedad Covid-19 se establecen en los centros educativos medidas de prevención y organización que se fundamentan en los siguientes acuerdos y protocolos:

- Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionado por la Covid-19 en CYL.
- Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en centros educativos de CYL, 6 de Julio.
- Acuerdo 35/2020, de 16 de julio, de la JCYL, por el que se modifica el plan de medidas de prevención y control en CYL.
- Acuerdo 49/2020, de 31 de agosto, de la JCYL, por el que se da publicidad a las actuaciones coordinadas en salud pública frente al Covid-19 para centros educativos.
- Adaptación del protocolo de prevención al acuerdo 35/2020 y al acuerdo 49/2020.

#### PLAN DE INICIO

Nuestro centro elabora un plan de inicio de curso en el que figuran medidas de seguridad e higiénico-sanitarias, uso de espacios y distribución de horarios y criterios para el agrupamiento de los alumnos. Este plan es dinámico y se irá modificando para actualizar y mejorar las medidas tomadas tras ser revisadas durante su desarrollo en el centro.

| PLAN DE INICIO |                                    |
|----------------|------------------------------------|
| 22-07-2020     | <a href="#">PLAN DE INICIO. V1</a> |
| 7-09-2020      | <a href="#">PLAN DE INICIO. V2</a> |

## PLAN DE CONTINGENCIA

Para el supuesto de que se puedan producir nuevos brotes de pandemia a lo largo del curso 2020/2021 que requieran la suspensión de la actividad educativa presencial y al objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se diseña un plan de contingencia a este respecto. En este plan se integran elementos de carácter organizativo, pedagógico y tecnológico.

| PLAN DE CONTINGENCIA DE CENTRO                      |                             |
|---|-----------------------------|
| V1: <u>PLAN</u>                                     | V2: <u>PLAN</u>             |
| CONCRECIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA EN DEPARTAMENTOS |                             |
| <u>ARTES PLÁSTICAS</u>                              | <u>GEOGRAFÍA E HISTORIA</u> |
| <u>BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</u>                          | <u>INGLÉS</u>               |
| <u>CULTURA CLÁSICA</u>                              | <u>LENGUA CASTELLANA</u>    |
| <u>ECONOMÍA</u>                                     | <u>MATEMÁTICAS</u>          |
| <u>EDUCACIÓN FÍSICA</u>                             | <u>MÚSICA</u>               |
| <u>FILOSOFÍA</u>                                    | <u>ORIENTACIÓN</u>          |
| <u>FÍSICA Y QUÍMICA</u>                             | <u>APOYOS</u>               |
| <u>FRANCÉS</u>                                      | <u>PMAR</u>                 |
| <u>TECNOLOGÍA</u>                                   |                             |

## PLAN DE DIGITALIZACIÓN

El Plan de Digitalización recoge los medios a utilizar, los materiales didácticos, las herramientas de comunicación entre centro, alumnado y familias, la formación específica del profesorado y

alumnado, el registro de los recursos digitales del centro, el profesorado y alumnado, así como medidas para la identificación de los alumnos que no dispongan de recursos digitales suficientes y la implantación de aulas virtuales.

#### PLAN DE DIGITALIZACIÓN

[PLAN](#)

#### PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

El objetivo del Plan de refuerzo y recuperación es establecer medias complementarias que permitan a los alumnos alcanzar el nivel competencial y de conocimientos acorde al curso en el que están, partiendo de la base de que el curso pasado no se pudieron trabajar adecuadamente todos los contenidos programados debido a la crisis sanitaria por Covid-19.

#### PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

[PLAN](#)

### 11.2. PLANES DE ACOGIDA

El hecho de intentar establecer una enseñanza más participativa, aconseja programar una serie de actuaciones que faciliten la integración, en las mejores condiciones posibles, de todos los integrantes de la comunidad escolar. Estos planes se justifican en el hecho de la inseguridad que se crea en las personas cuando se mueven en ambientes desconocidos. Tal es el caso de los alumnos cuando cambian de centro por superar una etapa educativa, cambio de localidad, o de aquellos que se incorporan al sistema escolar de un país que no es el suyo; o de los profesores de nueva incorporación al centro.

Los Planes de Acogida se sustentarán en tres pilares fundamentales:

1. Acogida al profesorado que, por primera vez, forme parte del claustro.
2. Acogida del nuevo alumnado, sobre todo el que llega a 1º ESO.
3. Acogida a los padres cuyos hijos se van a escolarizar en el centro.

En función de los aspectos que hemos reseñado, estos planes tienen como finalidad alcanzar los siguientes objetivos:

1. Dotar a la Comunidad Educativa de un plan de actuación que estructure, ordene y oriente esas ayudas específicas que, en determinadas circunstancias, pueda necesitar alguno de sus miembros.
2. Crear un ambiente escolar favorable en el que los nuevos miembros se sientan bien acogidos, facilitando de esta forma su integración.
3. Conocer las características y necesidades de los alumnos y profesores de nueva incorporación.

Aunque los responsables de llevar a cabo estos Planes son todos los beneficiarios del mismo, es decir, toda la comunidad educativa, se atribuirán funciones o responsabilidades a determinados miembros. Esta atribución tiene la finalidad de garantizar la intervención en el momento en que las circunstancias así lo aconsejen.

## Mes de abril

Jornada de puertas abiertas para los alumnos de 6º de primaria, acompañados de sus padres o profesores tutores y orientadores, para conocer el centro y sus dependencias.

### Actuaciones

Charla-Visita con los padres de los alumnos de 6º Primaria y 1º y 3º ESO, interesados en matricular a sus hijos e hijas en nuestro centro, en la que se explicará a los padres el funcionamiento del Instituto con los servicios que presta.

### Objetivo de la jornada de puertas abiertas

- Informar para dar a conocer el centro educativo:
  - Aspectos generales: oferta educativa, espacios, recursos, servicios, equipamiento...
  - Trayectoria del Centro
  - Actividades complementarias y extraescolares
  - Evaluación inicial
  - Plazos de matrícula

- Ofrecer una visita guiada por las instalaciones y talleres para mostrar el equipamiento y el buen estado de las instalaciones

### Responsables

Equipo directivo

## Mes de septiembre

### 1. Plan de Acogida del alumnado de 1º ESO.

#### Actuaciones

- Recibir a los alumnos de forma global para darles información del funcionamiento del instituto.
- Enseñarles las diferentes dependencias del Centro que ellos van a utilizar.
- Presentación de tutores

### Responsables

Equipo directivo y equipo de acogida

#### Actuaciones

- Presentación de los alumnos que forman parte de cada grupo.
- Información sobre horarios, profesores, normas de convivencia.

### Responsables

Tutores

| PLAN DE ACOGIDA |                                    |
|-----------------|------------------------------------|
| 2020-2021       | <a href="#">ALUMNADO DE 1º ESO</a> |

### 2. Plan de Acogida del nuevo profesorado.

#### Actuaciones

- Recepción en dirección
- Presentación y entrega del manual de funcionamiento del centro en un pendrive.

- Visita a las instalaciones.
- Presentarlos en la primera clase que den, por miembros del equipo de acogida.

### Responsables

Equipo de acogida

### 3. Plan de Acogida del alumnado que se incorpora al centro una vez comenzado el curso.

#### Actuaciones

- Recibir al alumno de forma individual para darle información del funcionamiento del instituto.
- Enseñarle las diferentes dependencias del Centro que va a utilizar.
- Presentación del tutor.

### Responsables

Equipo directivo

| PLAN DE ACOGIDA |   |
|-----------------|---|
| 2020-2021       | <u>ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA</u> |

### Mes de octubre

Se mantuvo una reunión con las familias de todo el alumnado, en la que se informó a los padres de varios aspectos relacionados con el centro educativo.

#### Intervenciones en el encuentro con las familias

- Directora: Información general del centro (oferta educativa, datos de promoción y titulación de los últimos años, proyectos, planes y programas, acreditación de calidad, instalaciones...
- Jefa de estudios: RRI. Normas de disciplina
- Secretaria: Plan de mantenimiento
- Orientadora: Funcionamiento del Departamento de Orientación. Visitas
- Coordinador de convivencia: La convivencia en el centro (actuaciones)
- Jefa del DACE: Programa de actividades complementarias y extraescolares

- Responsable de medios audiovisuales: Aula virtual moodle, medios de difusión de las actividades del centro.
- Tutores: Reunión con padres (horarios, visitas, justificaciones...)

### 11.3. PLAN DE SUSTITUCIONES DE CORTA DURACIÓN

El Plan de Sustituciones a tener en cuenta en el caso de ausencia de profesores, se concreta en la realización por parte de los alumnos de actividades atendidas por el profesor de guardia con el fin de garantizar que el proceso de formación de aquellos no se vea interrumpido.

Tenemos una carpeta de lecturas y actividades dispuesta para tal efecto, en caso de que el profesor ausente no haya podido dejar actividades al alumnado.

Al finalizar el curso Jefatura de estudios elaborará un informe con el fin de evaluar el Plan de Sustituciones, que se añadirá a la Memoria de final de curso.

#### Protocolo de actuación para el profesorado

- Cuando las ausencias sean programadas, se hará constar la ausencia en el parte de guardia elaborado por Jefatura, así como las actividades propuestas por los profesores. Dichas actividades estarán en la carpeta al lado del parte de guardias.
- El profesorado de guardia debe recoger en las distintas horas las actividades complementarias de ese día y las actividades específicas programadas en caso de una ausencia prevista, para tenerlas en cuenta al inicio de la guardia.
- Cuando el número de grupos sin profesor superen al número de profesores de guardia, se recurrirá al equipo directivo y en su defecto, al profesorado disponible en cada hora que voluntariamente quiera contribuir a la tarea de poner orden.
- El profesorado pasará lista en el grupo sin profesor a través de un listado del grupo.

#### 11.4. PLAN DE SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LAS PROGRAMACIONES

- **Programación Vertical:** elaboración de una Programación vertical desde ESO a Bachillerato en las Áreas troncales, con el fin de evitar lagunas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tenemos programas de refuerzo, sobre todo en Lengua y Matemáticas, hasta 4º de ESO.
- **Conseguir una mejor adecuación de la Programación** en aquellos grupos más heterogéneos, personalizando los aprendizajes.
- **Programar adecuadamente las actividades complementarias y extraescolares** de tal modo que, en la medida de lo posible, las actividades lectivas no se vean afectadas en fechas de exámenes.
- Elaborar un plan para la evaluación y mejora de la programación de las actividades complementarias y extraescolares

#### 11.5. PLANES DE MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

- **Se establecen en los distintos departamentos criterios de mejora y maximización de resultados** en aquellas asignaturas con un porcentaje de suspensos superior al 50%, diseñando los Planes de Mejora de resultados oportunos. También se comunican a las familias para que tomen consciencia de su labor, con respecto a la organización académica del trabajo diario de sus hijos.
- **Estudio de datos de los departamentos con pruebas internas y análisis de resultados**, para favorecer, en la medida de lo posible, el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno, incluso personalizándolo.
- **Proponer medidas en aquellos aspectos en los que no es bueno el resultado y trabajarlas.** Programas específicos de refuerzo.

## 11.6. PLAN DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO

### Mejoras y reparaciones realizadas en el IES Los Valles durante los meses de julio y agosto de 2019:

- Reparaciones/mejoras con cargo al presupuesto del año 2019-2020 acometidas por el Centro:
  - Labores mantenimiento: cisternas, persianas, iluminación
  - Limpieza profunda de la caldera.
  - Mantenimientos de equipos informáticos.
  - Cambio de aula de laboratorio de idiomas al que era el aula de dibujo técnico debido a la instalación del RACK
  - Debido a la normativa actual, se han tenido que modificar la posición de los extintores

### Plan de Mantenimiento del centro

| MANTENIMIENTO |                                       |
|---------------|---------------------------------------|
| 2020-2021     | <a href="#">PLAN DE MANTENIMIENTO</a> |

## 11.7. PLAN DE CONVIVENCIA

Sobre las medidas de corrección debemos recordar la necesidad de dejar constancia por escrito de las actuaciones llevadas a cabo con el alumnado que presenta alteraciones de comportamiento, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

### 1º. Medidas de actuación inmediata y comunicación del comportamiento observado.

- Cuando la conducta del alumno requiera una llamada de atención se le amonestará de forma privada por el profesor que observó la incidencia. También se le puede mandar comparecer en Jefatura de Estudios que actuará de forma similar.
- Exigencia de petición pública o privada de disculpas.
- Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se lleva a cabo la actividad.
- Realizar un trabajo específico en el periodo de recreo o en horario no lectivo.
- El tutor o tutora tiene que tener conocimiento de la conducta inadecuada para poder mediar en la resolución del conflicto.

### 2º. Medidas de recopilación de información

- Es necesario que el profesor deje constancia por escrito de lo sucedido, para ello puede utilizar el modelo de comunicación de incidencia, y se debe dialogar con el alumno para tener su punto de vista, así como indagar y recabar datos de otros compañeros que hayan presenciado el incidente.
- Después de tipificar la conducta, se decide sobre las actuaciones posteriores.
- Además del profesor, puede intervenir el tutor, orientadores, coordinador de convivencia, mediadores y Jefatura de Estudios.

### 3º. Actuaciones a desarrollar y seguimiento de las mismas.

- Entrevistarse con los padres y con el alumno con la finalidad de que se impliquen en la resolución del conflicto.
- Propuesta de actividades como redacciones, dibujos, murales, recogida de papeles de zonas comunes..., que hagan reflexionar al alumno sobre su conducta.
- Solicitar la intervención del Departamento de Orientación.
- Si la medida disciplinaria conlleva la pérdida del derecho a la asistencia a clase, los profesores deben planificar actividades para que el alumno continúe su formación

| PLAN      |                            |
|-----------|----------------------------|
| 2020-2021 | <u>PLAN DE CONVIVENCIA</u> |

## 11.8. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y COMPRENSIÓN LECTORA

Según el Artículo 26.2 de la LOMCE, en esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave y se fomentará la correcta expresión oral y escrita. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

El Plan de Fomento de la Lectura y Desarrollo de la Comprensión Lectora de este curso incluye las actuaciones que se llevarán a cabo desde todos los Departamentos Didácticos.

En las programaciones didácticas de las distintas áreas se ha determinado la metodología que se va a utilizar y el tipo de actividades que se van a llevar a cabo para formar lectores competentes y desarrollar el hábito lector. Se definen criterios para:

- Selección de diferentes medios y soportes de lectura.
- Recomendación de libros.
- Uso concreto que se va a hacer de la biblioteca del centro.

### Aplicación de la comprensión lectora en el aula

1. Para mejorar la comprensión lectora, no solo de los textos propuestos en el plan de lectura sino de las lecciones o unidades didácticas de cada materia es importante:
  - Leer detenidamente los textos
  - Hacer a los alumnos preguntas dirigidas hacia la comprensión de textos
  - Analizar el vocabulario
  - Hacer resúmenes, esquemas y mapas conceptuales
  - Extraer la idea principal
2. Para romper el hábito de los alumnos de ocultar que no han comprendido, es necesario:
  - Ayudarles a superar el sentido del ridículo y prestar atención especial a los tímidos.
  - Animarles a la participación
  - Tener paciencia, repetir las explicaciones de manera diferente o hacerlo a través de las explicaciones de otros compañeros.
3. Para activar el clima de participación en el aula y lograr un buen ambiente participativo, el alumno deberá:
  - Extraer lo esencial de cada idea

- Comprender que todas las ideas son válidas y respetables y que no pasa nada por equivocarse
  - Exponer las preguntas con seriedad. Aprender a defender sus tesis o a rebatirlas, argumentando correctamente.
4. Para mejorar la comprensión y la expresión oral, se propone:
- Que el profesorado lea en voz alta para servir de modelo y referente a los alumnos
  - Fomentar la exposición oral de temas propuestos en trabajos de investigación
  - Definir, de forma oral, los términos que se han estudiado

| PLAN      |   |
|-----------|---|
| 2020-2021 | <u>FOMENTO DE LA LECTURA Y LA COMPRENSIÓN LECTORA</u> |

## 11.9. PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Todos los años el centro participa en programas y cursos que pone a su disposición la gerencia educativa.

También se llevan a cabo proyectos impulsados desde el propio centro y la comunidad educativa del mismo.

El profesorado participa, a lo largo del curso, en cursos de formación que convoca la Consejería de Educación. Gracias a la iniciativa de diferentes profesores, se han puesto en marcha distintos proyectos que influyen directamente en la formación de los alumnos.

El IES Los Valles cuenta con un Plan de formación del profesorado y dispone de una página web como repositorio de los trabajos realizados por los docentes para su aplicación en el aula.

<http://canegi.wixsite.com/formacion-los-valles>



La oferta de formación es variada y responde a los intereses del profesorado. Las actuaciones para este curso son las siguientes:

| Titulo                                | Modalidad        | Coordinadora                        |
|---------------------------------------|------------------|-------------------------------------|
| Nuevas tecnologías y herramientas TIC | Curso            | M <sup>a</sup> Carmen Giraldo Pérez |
| Aprendemos a convivir                 | Grupo de trabajo | M <sup>a</sup> Carmen Giraldo Pérez |
| Conocemos nuestro entorno             | Curso            | Fernando Pernía Vega                |

#### PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO

2020-2022

[PLAN](#)

### 11.10.PLAN TIC DE CENTRO

Consejería de Educación

**IES Los Valles**  
Centro certificado en la integración de las TIC

**CoDiCe TIC**  
Nivel 5 - Excelente

**Datos del Centro**  
Nombre: IES Los Valles  
Localidad: Camarzana de Tera  
Provincia: Zamora

**CERTIFICACIÓN**  
La Consejería de Educación CERTIFICA que el **IES Los Valles**, de Camarzana de Tera, Zamora (cód. centro 49007531) ha obtenido la certificación de nivel 5 de competencia digital "CoDiCe TIC" y ha recibido la calificación de centro de excelencia en la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) según la ORDEN EDU/471/2020, de 9 de junio.

**Validez de la certificación TIC**  
Desde: 1 de septiembre de 2020  
Hasta: 31 de agosto de 2022

**Documentos**  
CONVOCATORIA  
ORDEN EDU/835/2019, de 10 de septiembre  
RESOLUCIÓN  
ORDEN EDU/471/2020, de 9 de junio

| PLAN TIC  |                          |
|-----------|--------------------------|
| 2020-2021 | <a href="#">PLAN TIC</a> |

<http://codicetic.educa.jcyl.es/certificacion/>

## 11.11.PLAN DE EMERGENCIAS

### Equipo de emergencias para el curso 2020-2021

- Jefa de emergencias: M<sup>a</sup> Carmen Giraldo Pérez (Directora)
- Sustituto de la jefa de emergencias: Fernando Pernía Vega (Jefe de estudios)
- Resto del equipo:
  - Estela Vaquero Valdivieso (Secretaria)
  - Estrella Marrón Ferrero (Administrativo)
  - M<sup>a</sup> del Carmen Horas Aparicio (Ordenanza)
  - Elvira Fernández Prieto (Ordenanza)

### Esquema del simulacro de evacuación

|  | Planta baja  | Primera planta  | Segunda planta  |
|--|--|---|---|
| <b>Puerta principal</b>  | Las aulas 1-1, 1-2, 1-3, 1-4 y Dibujo técnico  | Personas que se encuentren en las dependencias anejas a la dirección  | Las aulas 3-1,3-2, 3-3, 3-4, Laboratorio de Ciencias Naturales, por las escaleras |
| <b>Puerta del patio, enfrente de la puerta principal</b>                             | Biblioteca, Informática, Tecnología  |   |   |
| <b>Puertas de emergencia al fondo del pasillo de la planta baja y primera planta</b> | Aulas de apoyo, 1-5, 1-6 y Laboratorio de Idiomas en fila por la parte lateral izquierda<br><br>Sala de Juntas, Usos Múltiples y Audiovisuales, por la parte lateral derecha | Las aulas 2-5 y 2-6 en fila por la parte lateral izquierda<br><br>Las aulas de Música, Laboratorio de Física y Química, Plástica y 2-1, 2-2, 2-3 y 2-4 en fila por la parte lateral derecha |   |

#### PLAN

2020-2021

[PLAN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA](#)

### 11.12.PLAN DE CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

#### PLAN

2020-2021

[CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR](#)

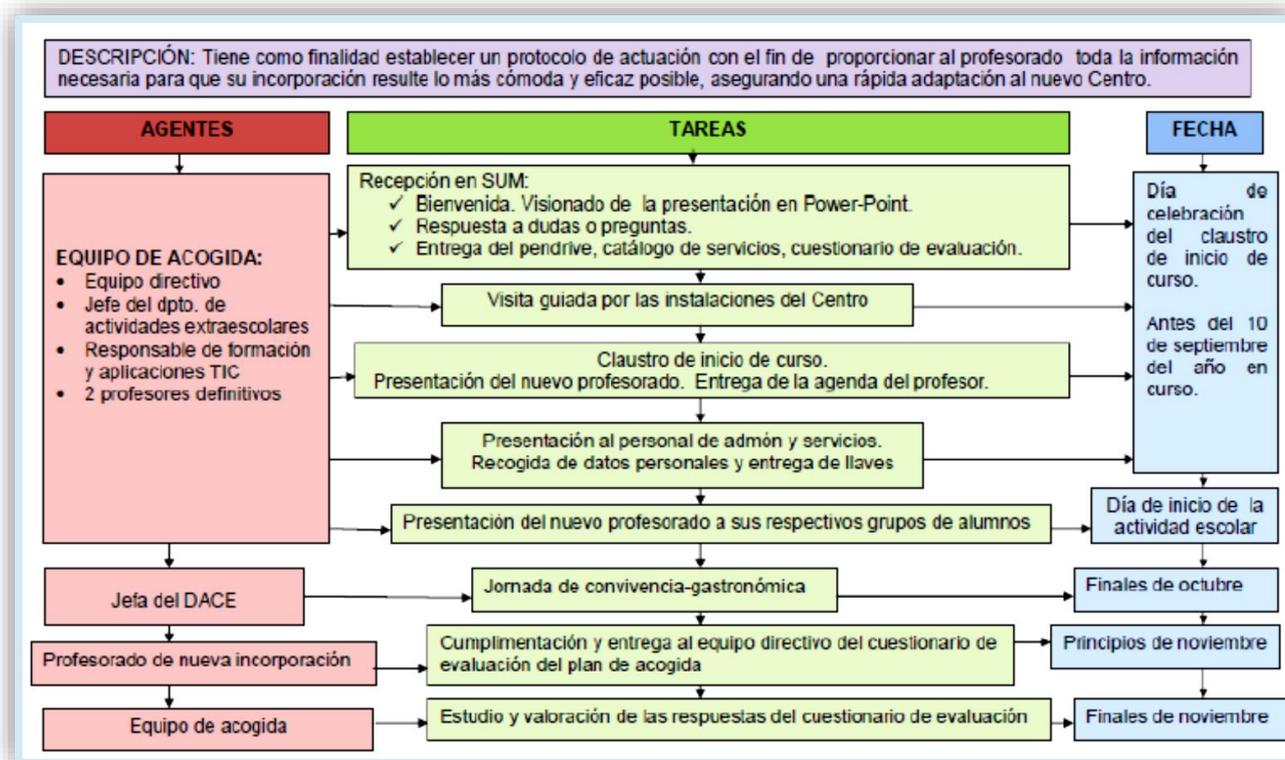
# PROCESOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS



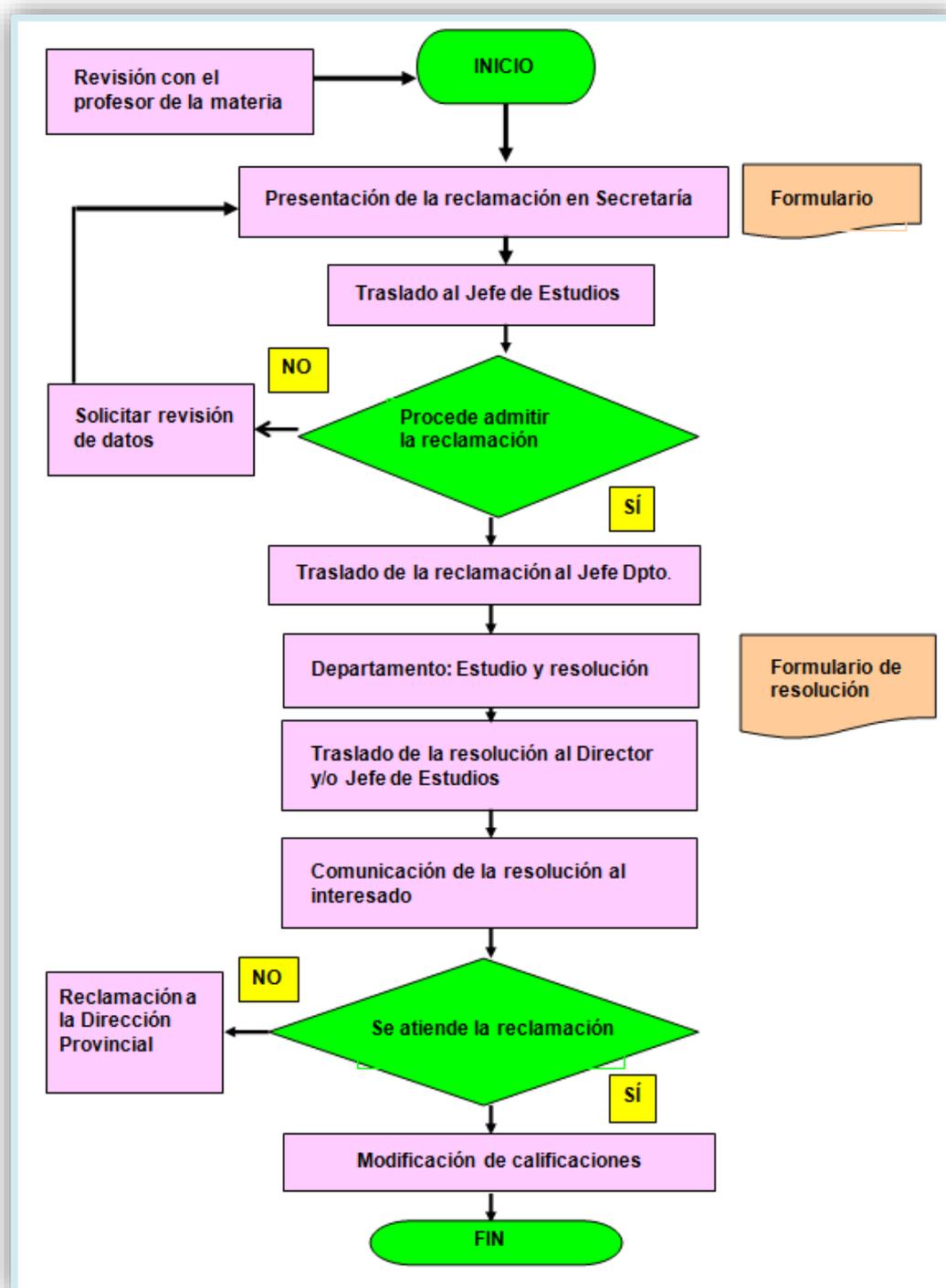
## 12. PROCESOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS

### 12.1. PROCESOS

#### Proceso de acogida del profesorado de nueva incorporación



Proceso de reclamación de calificaciones, promoción o titulación



## Proceso de elecciones a Consejo Escolar curso

En este curso se celebrarán Elecciones al Consejo Escolar para renovar la primera mitad en los sectores del profesorado, de padres y madres y del alumnado.

## 12.2. PROYECTOS

### PROYECTO SOLIDARIO GÜIS

Desde hace varios años venimos desarrollando un proyecto de ayuda al desarrollo. Lo titulamos: ***proyecto de vida y esperanza; El Güis***. Consiste en hacer visible a los invisibles para la sociedad actual y en sensibilizar a nuestro alumnado y a sus familias de que en el mundo hay personas muy desfavorecidas, como es el caso de los niños discapacitados del *Barrio Nueva Vida*, en Ciudad Sandino, Nicaragua.

### PROYECTO AULA VIRTUAL PARA PENDIENTES

El IES Los Valles continúa este curso 2020-21 con el desarrollo del Proyecto “Aula Virtual para Pendientes” implantado también en cursos anteriores.

| PROYECTO  |
|---|
| <u><a href="#">AULA VIRTUAL PARA PENDIENTES</a></u> |

### PROYECTO “HERMANOS MAYORES”

Durante este curso 2020-2021 se continuará con el proyecto “Hermanos mayores” en el IES Los Valles. El objetivo principal de este proyecto es facilitar la integración y realizar un seguimiento de la convivencia en nuestro centro educativo del alumnado de nueva incorporación. El cumplimiento

de este objetivo se producirá gracias a la colaboración del alumnado de cursos superiores que realizarán una labor de tutoría entre iguales.

## PROYECTO MOODLE

Durante este curso y al igual que en cursos anteriores, nuestro centro ha incorporado en su plan de formación un curso sobre aulas Moodle. Para lograr una integración gradual en los procesos de enseñanza-aprendizaje es necesario primero la actualización y formación del profesorado en el manejo de esta plataforma.

El uso de la plataforma virtual Moodle ofrece la posibilidad de desarrollar el Plan de Pendientes a nivel de centro, al proporcionar a estos alumnos un espacio en el que tienen a su disposición recursos, información, seguimiento y evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores.

También se han habilitado dentro de esta plataforma áreas específicas de información a profesores, padre/madres y para el alumnado cursos para trabajar de forma online en las diferentes materias.

## 12.3. PROGRAMAS

### PROGRAMA DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE 2020-21

Durante el curso escolar 2019 - 2020 la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa en colaboración con la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Consejería de Sanidad desarrollaron el *Programa de distribución gratuita de frutas, hortalizas y leche*. Debido a la interrupción de las clases presenciales al decretarse el estado de alarma en marzo de 2020 algunas de las acciones previstas en este programa no se pudieron desarrollar, por lo que al comienzo de este curso 2020-2021 se han distribuido zumos y leche entre el alumnado.

Los **objetivos** de este programa son fundamentalmente:

- incentivar el consumo de fruta y verdura en los escolares
- consolidar hábitos alimenticios saludables en el alumnado y sus familias.

**FASES del Programa:**

1ª fase: **distribución de fruta, verdura y/o leche.**

2ª fase: **medidas de acompañamiento:** se concretará los meses y número de estas medidas.

3ª fase: **evaluación:** Los centros participantes de cada provincia que deberán cumplimentar un cuestionario.

**PROGRAMA ESCUELAS CONECTADAS**

En el convenio marco para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles, también conocido como programa 'Escuelas Conectadas', participan los ministerios de Educación y Formación Profesional; Ciencia, Innovación y Universidades, y Economía y Empresa.

De esta iniciativa se va a beneficiar el IES Los valles junto con otros centros docentes españoles no universitarios sostenidos con fondos públicos. Su finalidad es extender y consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Sistema Educativo Español, conforme a los objetivos del Plan de Cultura Digital en la Escuela, de la Agenda Digital para España y del Informe CORA (Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas).

El acceso a internet mediante redes de banda ancha ultrarrápida impulsa una educación innovadora y de calidad, con la posibilidad de acceso a contenidos digitales que permiten personalizar la enseñanza y orientarla hacia una cualificación profesional adecuada.

Este proyecto es especialmente trascendente para los centros educativos del ámbito rural, puesto que en los de la capital ya suele haber banda ancha, y solucionará los actuales problemas de conexión a internet de nuestro instituto.

**PROGRAMA SOCIOESCUELA**

Dentro de las actuaciones que la Consejería de Educación viene llevando a cabo en el ámbito de la convivencia escolar, desde hace varios cursos escolares se viene ofertando a los centros educativos de Castilla y León el programa Sociescuela.

Este programa es una herramienta informática de fácil aplicación que permite obtener información precisa sobre la estructura relacional de los grupos de alumnos del centro así como la detección de situaciones conflictivas y dinámicas sociales negativas que se producen entre el alumnado (bullying, aislamiento, liderazgos negativos) permitiendo la posibilidad de la aplicación temprana de una serie

de pautas para su prevención y tratamiento (a través de la ayuda entre iguales, formación de grupos de un curso al siguiente, aprendizaje cooperativo).

El programa es voluntario y gratuito y no requiere ningún tipo de instalación, funciona en formato web, pudiendo utilizarlo todo tipo de centros.

Nuestro centro participa en este programa y se desarrolla de forma que los alumnos de cada grupo cumplimentan una prueba en el aula de informática en una sesión horaria, bajo la supervisión del coordinador de convivencia. A partir de la realización de dicha prueba los resultados se corrigen automáticamente y se muestran disponibles al centro para que actúe en caso necesario.

Esta información sobre convivencia es muy importante, ya que una vez detectados la estructura de los grupos y los casos susceptibles de atención, se interviene con los alumnos y alumnas que sean precisos, facilitando la tarea de todo el profesorado.

#### **Enlaces de interés:**

Programa: <https://sociescuela.es>

Información: <http://www.educa.icyl.es/convivenciaescolar/es/apoyo-formacion/programa-sociescuela>

## **PROGRAMA RELEO PLUS**

El IES Los Valles participa en el Programa [RELEO PLUS 2020/2021](#).

Los beneficiarios de este Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y todos aquellos que dispongan del uso gratuito de libros de texto o material curricular procedente del Banco de libros de textos de Castilla y León ubicado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, deben entregar los libros subvencionados o recibidos en el centro donde estén matriculados.

# PROPUESTAS DE MEJORA



## 13. PROPUESTAS DE MEJORA

Se contemplan las siguientes áreas de mejora:

- Mejora de los procesos educativos
- Mejora del rendimiento académico del alumnado
- Mejora en la comunicación interna y externa
- Mejora de las habilidades digitales del profesorado
- Mejora en el asesoramiento académico desde las tutorías
- Mejoras en la convivencia
- Mejora de instalaciones y recursos
- Mejora en la prevención de la Covid-19

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA



## 14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA

Esta programación será de obligado cumplimiento para toda la comunidad del IES Los Valles.

Todo el profesorado con responsabilidades de coordinación velará por que se cumpla lo programado en su ámbito de competencia y pondrá en conocimiento de la Jefatura de Estudios cualquier conducta que no respete lo establecido en la programación, con el fin de iniciar las actuaciones pertinentes.

El seguimiento de la PGA se realizará de forma continua y la evaluación de la misma tendrá lugar en dos momentos. Uno durante el 2º trimestre y el otro al finalizar el curso.

Evaluar la PGA, a mitad de curso, permitirá introducir aquellos ajustes y modificaciones que se consideren necesarios para la consecución de los objetivos previstos. Al finalizar el curso se evaluará el grado de cumplimiento de esta programación general. Sus conclusiones más relevantes serán recogidas en la memoria final.

Diligencia: Estela Vaquero Valdivieso, Secretaria del IES Los Valles de Camarzana de Tera,

**HACE CONSTAR:** Que la Programación General Anual fue presentada al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar el día 28 de octubre de 2020, siendo informada favorablemente y aprobada por la Directora el día 28 de octubre de 2020.

Camarzana de Tera a 28 de octubre de 2020